

MEMORIA DE LABORES

Presentación

a recaudación tributaria registrada en el año 2009 estuvo influenciada por los efectos de la crisis financiera de los Estados Unidos y la posterior recesión y caída del comercio mundial, originados en el segundo semestre de 2008. Este fenómeno económico mundial afectó principalmente la recaudación originada en el comercio exterior al contraerse fuertemente el valor de las importaciones. En materia de recaudación de tributos originados en el mercado interno el comportamiento fue influenciado en menor medida, ya que se implementaron acciones de carácter administrativo para contrarrestar la tendencia a la baja.

En este sentido la Administración Tributaria, orientó sus esfuerzos en la implementación de acciones de corto plazo que permitieron reducir el efecto de la crisis económica en la recaudación tributaria, y en dar continuidad a la estrategia de modernización e incremento de la efectividad institucional contenida en el Plan Estratégico Institucional 2008-2011 "SAT Fácil y Cabal".

En resumen la estrategia de actuación de la SAT fue establecida con el objetivo de fortalecer el cumplimiento tributario, simplificar y mejorar la calidad de servicio y atención del contribuyente, modernizar el sistema aduanero, y fortalecer la efectividad y transparencia Institucional.

Respecto del fortalecimiento del cumplimiento tributario, haciendo uso de las herramientas automatizadas y de la información con la que dispone la administración



los procesos de cobranza administrativa, fiscalización, y de gestión judicial, y se avanzó en el proceso de implementación de la cuenta corriente integral.

En el tema de simplificación y mejora de la calidad de servicio y atención al contribuyente, fueron ampliados los servicios electrónicos de consulta, y de presentación y pago de impuestos, entre los que se pueden mencionar, la implementación de la opción de pago de impuestos por medio de tarjeta de crédito o débito y la presentación de formularios sin valor a través del portal de la SAT; se avanzó en la simplificación y divulgación de procedimientos y requisitos, de los cuales se destacan la simplificación y descentralización de los procedimientos del Registro Fiscal de Vehículos y la simplificación del procedimiento para el cese de actividades; se brindó capacitación y orientación a contribuyentes, resaltando las nuevas opciones de capacitación y orientación como la capacitación virtual, la unidad móvil de orientación a contribuyentes, el sistema de señal digital en puntos de servicio presencial y la instalación del Infocentro-SAT.

Como parte de la modernización aduanera, se logró la implementación del nuevo modelo de gestión aduanera denominado SAQB´E el cual ya se encuentra en funcionamiento en 11 aduanas del país; fueron implementados mecanismos de supervisión y control del despacho aduanero como el control de inventario de contenedores en puertos marítimos y los operativos en aduanas; se avanzó en la integración de la comisión interinstitucional de prevención y combate al contrabando y la defraudación aduanera, a través de la cual se realizaron operativos y allanamientos en puntos estratégicos.

Los resultados descritos y los avances en el fortalecimiento y la transparencia institucional, han sido logrados gracias al empeño y esfuerzo de todo el personal de la Institución ya que nos hemos propuesto como visión mantener a la SAT como una entidad estatal efectiva, innovadora y transparente que sirva de ejemplo para las demás instituciones.

Lic. Rudy Baldemar Villeda Vanegas Superintendente de Administración Tributaria

Índice General

- Presentación
- Misión
- Visión
- Miembros del Directorio de la SAT
- Funcionarios superiores
- Estructura organizacional

I. RESULTADOS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

A.	EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN 2008-2009	27
B.	RESULTADOS RESPECTO A LA META ESTABLECIDA	28
C.	COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN	29
D.	RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	30
E.	RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INTERNOS	31
II. F	RESULTADOS DE GESTIÓN 2009	
Α.	FORTALECIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	37
B.	MEJORA DE SERVICIO Y ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	42
C.	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ADUANERO.	48
D.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA	51
III.	RENDICIÓN DE CUENTAS	
A.	INGRESOS DEVENGADOS	
В.	EGRESOS DEVENGADOS	
C.	COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	58
D.	COSTO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	58
F.	ADQUISICIONES POR MEDIO DEL SISTEMA GUATECOMPRAS	59

Índice de Gráficos

GRÁFICO I.1	
Recaudación tributaria (Años 2008-2009)	27
GRÁFICO I.2 Carga tributaria (Años 1995-2009)	27
GRÁFICO I.3 Devolución del crédito fiscal del IVA (Años 2000-2009)	28
GRÁFICO I.4 Recaudación programada y realizada 2009, en términos brutos	28
GRÁFICO I.5 Comparación de la recaudación 2009 en términos netos con la meta programada con el Organismo Ejecutivo	28
GRÁFICO I.6 Composición de la recaudación del Gobierno Central 2009, por impuesto	29
GRÁFICO I.7 Composición de la recaudación 2009, por ente recaudador	29
GRÁFICO I.8 Composición de la recaudación 2009, por tipo de impuesto	29
GRÁFICO I.9 Comparación de la recaudación de impuestos al comercio exterior, recaudación realizada con la programada en 2009 y la realizada en 2008	30
GRÁFICO I.10 Arancel promedio mensual (Años 2008 y 2009)	30
GRÁFICO I.11 Tipo de cambio ponderado, observado de las importaciones sujetas al pago de impuestos (Año 2008-2009)	30
GRÁFICO I.12 Recaudación de impuestos al comercio exterior 2009, clasificada por aduana	31
GRÁFICO I.13 Comparación de la recaudación de impuestos internos realizada y la programada en el año 2009, con la realizada en el 2008	31
GRÁFICO II.1 Cierre de negocios (Años 2001-2009)	38
GRÁFICO II.2 Monto recuperado por cobranza administrativa (Años 2007-2009)	38
GRÁFICO II.3 Número de contribuyentes efectivos (Años 2001-2009)	39
GRÁFICO II.4 Efectividad de la fiscalización (Años 2004-2009)	40
GRÁFICO II.5 Porcentaje de recaudación y declaraciones presentadas por medios electrónicos (Años 2001-2009)	44
GRÁFICO III.1 Comparación de la ejecución presupuestaria de gastos (Años 2007-2009)	58

Índice de Zablas

TABLA I.1	
Comparación de los ingresos tributarios recaudados y programados en 2009 con la recaudación realizada en 2008	33
TABLA II.1 Tiempo por tipo de gestión en el Registro Fiscal de Vehículos	45
TABLA III.1 Ingresos devengados por SAT durante el año 2009	57
TABLA III.2 Ejecución por Tipo de Gasto 2009	57
TABLA III.3 Ejecución presupuestaria por grupo de gasto 2009	58
TABLA III.4 Ejecución presupuestaria por unidad ejecutora	58
TABLA III.5 Indicadores tributarios financieros (Años 2007-2009)	59
TABLA III.6 Adquisiciones mayores a Q100,000.0 realizadas por el sistema Guatecompras	60

Mission

Recaudar los recursos necesarios para que el Estado provea los servicios indispensables y se brinden mayores oportunidades de desarrollo a los guatemaltecos, mediante la obtención del máximo rendimiento de los impuestos; la aplicación imparcial e íntegra de la legislación tributaria y aduanera; y la facilitación del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y aduaneras de los ciudadanos.

"Recaudar con efectividad los tributos que el Estado demanda"



Dission

Ser una institución moderna, con prestigio y credibilidad que administre con efectividad y transparencia el sistema tributario y aduanero, utilizando las mejores prácticas de la gestión tributaria y administrativa, y que produzca valor para los ciudadanos, los contribuyentes y sus funcionarios y empleados.

"Pago de tributos fácil y cabal"



Integrantes del Directorio

Presidente

Dr. Juan Alberto Fuentes Knight

Presidente Suplente

Lic. Erick Haroldo Coyoy Echeverría

Secretario

Lic. Rudy Baldemar Villeda Vanegas

Secretaria Suplente

Licda. María Elena Ávila Martínez

Directores Titulares

Dr. Rodrigo Montúfar Rodríguez Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff Lic. Henry Almengor Velásquez Lic. Víctor López Zaldaña

Directores Suplentes

Dra. Gladys Gil Barrios de Hernández Licda. Adriana Estévez Clavería Lic. Edgar Pape Yalibat

Funcionarios Superiores

Superintendente

Lic. Rudy Baldemar Villeda Vanegas

Intendentes

Aduanas Asuntos Jurídicos Coordinación de Operaciones Fiscalización Recaudación y Gestión Lic. Raúl Augusto Díaz Monroy Lic. Luis Felipe Hernández González Lic. Abelardo Medina Bermejo Licda. María Elena Ávila Martínez Lic. Alvaro Omar Franco Chacón

Gerentes

Administrativo Financiero Asesoría Técnica del Directorio Atención al Contribuyente Auditoría Interna Contribuventes Especiales Grandes Contribuyentes Especiales Medianos Gestión de Recursos Informática Infraestructura Orientación Legal y Derechos del Contribuvente Planificación y Desarrollo Institucional Recursos Humanos Regional Central Regional Nororiente Regional Occidente Regional Sur Secretaría General (Secretario) Seguridad Institucional

Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín Lic. Saúl Augusto Donado Rodríguez Ing. César Augusto Fuentes Fuentes Lic. Emilio Enrique Noguera Cardona Lic. Hugo Ovidio Chacón Cabrera Lic. César Alfredo Laroj Escobar Ing. Juan Francisco De León Ríos Ing. Ricky Godfri Heredia Méndez Arg. Byron Estuardo Rodríguez González

Lic. Ángel Estuardo Menéndez Ochoa Lic. Manfredo Octavio Chocano Alvarado Lic. Ramón Antonio Felipe Fión Montero Lic. Rudy Ariel Pernilla Collado Lic. Álvaro Hugo Martínez Sandoval Lic. Francisco Rivera Escobar Lic. Gustavo Eduardo Acajabón Villagrán Lic. Jorge Mario Andrino Grotewold Lic. Juan José Marín Del Valle

Estructura Organizacional SAT

De conformidad con lo establecido en su Ley Orgánica, la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- es la entidad estatal a la que le compete desarrollar y aplicar los sistemas tributario y aduanero del país, conforme a lo establecido en la legislación. Para tal cometido la institución, observando los principios generales de jerarquía, flexibilidad, centralización normativa y desconcentración operativa, coordinación, transparencia, eficacia y eficiencia, se encuentra estructurada según lo establecido en el Reglamento Interno de la SAT y sus reformas (Acuerdo de Directorio 007-2007), a través de Órganos y Dependencias, las cuales están agrupadas de acuerdo a las funciones que desempeñan: de Dirección, de Asesoría, de Auditoría interna, Normativas Sustantivas, de Coordinación, de Apoyo Técnico, de Gestión de Recursos, y de Ejecución.

- Los órganos de la SAT son: el Directorio, el Despacho del Superintendente, la Asesoría Técnica del Directorio y la Asesoría del Superintendente.
- Las dependencias de la SAT son: las Intendencias, Gerencias, la Secretaría General, Auditoría Interna, Cultura Tributaria y Comunicación Social Externa.

El Directorio y el Despacho Superior son órganos con funciones de dirección, y les corresponde definir, desarrollar y dirigir la política y directrices de la SAT.

Además de lo establecido en el Decreto 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la SAT, según Acuerdo Gubernativo 208-2008 el Directorio ejerce las funciones y competencias que se otorgan al Tribunal Aduanero Nacional de conformidad con lo dispuesto en el Código Aduanero Centroamericano (CAUCA), por lo que éste conoce en última instancia en la vía administrativa, los recursos de apelación que en materia de clasificación arancelaria, valoración, origen y otras materias del ámbito aduanero interponen los contribuyentes o responsables ante la Administración Tributaria.

Las Intendencias de Aduanas, Fiscalización, Recaudación y Gestión, y Asuntos Jurídicos, son dependencias con funciones normativas sustantivas y les corresponde dictar y actualizar las normas relativas a las funciones sustantivas de la institución, así como definir criterios, medios, herramientas y orientaciones relativas a su ámbito de especialización; así como representar y defender los derechos, intereses y patrimonio de la SAT.

La Intendencia de Coordinación de Operaciones, es la dependencia a la cual le corresponde coordinar las funciones de ejecución, supervisando que las mismas se ejecuten de conformidad con la normativa establecida.

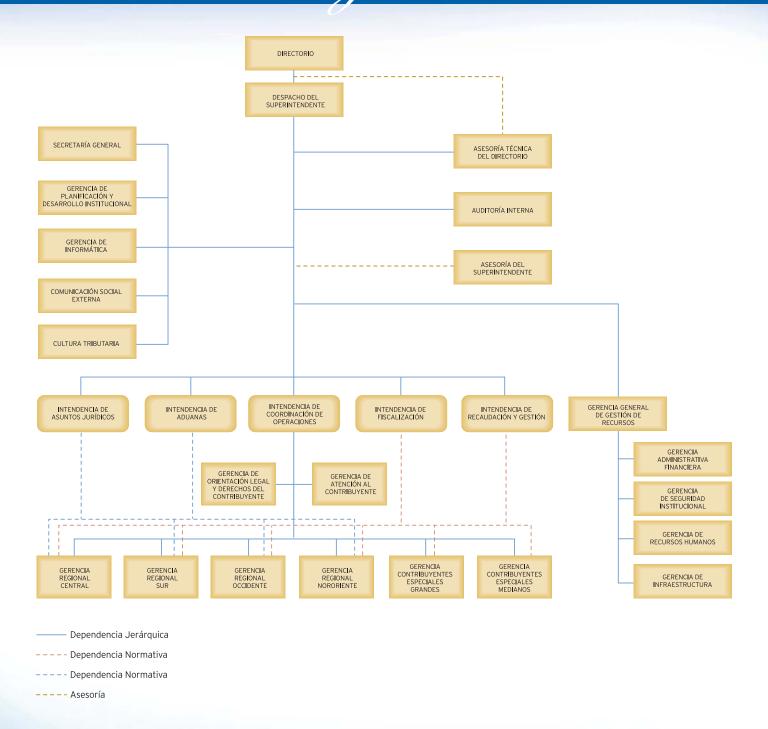
Las Gerencias de Planificación y Desarrollo Institucional, Informática, Secretaría General, Comunicación Social Externa, y Cultura Tributaria, son dependencias a las cuales les corresponde brindar el apoyo técnico y especializado en el ámbito de su competencia.

Las Gerencias de Recursos Humanos, Administrativa Financiera, Infraestructura, Seguridad Institucional, y la Gerencia General de Gestión de Recursos que las coordina, son dependencias a las cuales les corresponde gestionar los recursos relativos a su ámbito de aplicación.

Las Gerencias de Contribuyentes Especiales Grandes y Medianos, Gerencias Regionales, Gerencia de Atención al Contribuyente, y Gerencia de Orientación Legal y de Derechos del Contribuyente, son dependencias a las cuales le corresponde aplicar o ejecutar las directrices que definan los órganos y dependencias con funciones de Dirección, de Normativa Sustantiva, de Apoyo Técnico y de Gestión de Recursos.

Y por último, la Asesoría Técnica del Directorio, es el órgano al cual le corresponde brindar asesoría al Directorio; y la Auditoría Interna, dependencia a la cual le corresponde evaluar, vigilar y verificar los sistemas financiero, administrativo y de control interno, así como investigar y controlar la gestión administrativa de los funcionarios y empleados de la SAT.

Estructura Organizacional SAT



RESULTADOS RECAUDACIÓN TRIBUTARIA



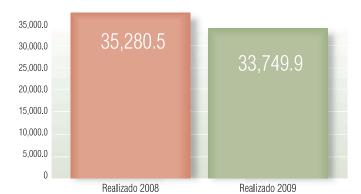
CAPITULO I RESULTADOS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

A. EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN 2008-2009

La recaudación tributaria para el año 2009 estuvo influenciada por los efectos de la crisis financiera de los Estados Unidos y la posterior recesión y caída del comercio mundial, originados en el segundo semestre de 2008. Este fenómeno económico mundial afectó principalmente la recaudación originada en el comercio exterior al contraerse fuertemente el valor de las importaciones.¹ En materia de recaudación de tributos originados en el mercado interno el comportamiento fue influenciado en menor medida, ya que se implementaron acciones de carácter administrativo para contrarrestar la tendencia a la baja.

En ese sentido, los ingresos tributarios del Gobierno Central en términos brutos² sumaron Q 33,749.9 millones durante el 2009, monto inferior en Q 1,530.6 millones (4.3%) a lo percibido en el 2008. (Gráfico I.1)

Gráfico I.1 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA* Años 2008-2009



Recaudación Tributaria en términos brutos
 FUENTE: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión de la SAT

En un contexto de contracción en la recaudación tributaria, los siguientes impuestos registraron un incremento respecto al año anterior:

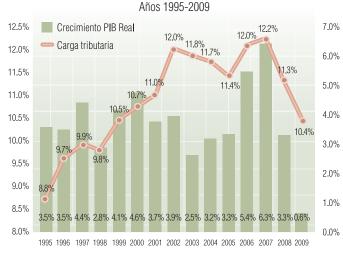
- a) la recaudación total del Impuesto al Valor Agregado doméstico reportó un aumento en la recaudación equivalente al 4.2%; no obstante, se registró una caída en la recaudación del IVA de importaciones equivalente a 12.7%, lo que provocó que la recaudación total en términos brutos de este impuesto fuera inferior en 6.2%;
- b) el impuesto sobre Distribución de Petróleo y Combustibles

- reportó un crecimiento de 12.7%, originado por la estabilización de los precios internacionales del petróleo y sus derivados, luego del crecimiento inusual de precios registrado durante el 2008;
- c) el impuesto Sobre Timbres Fiscales y Papel Sellado aumentó en 58.0%, propiciado por pagos extraordinarios de distribución de utilidades en algunas empresas, durante el primer semestre de 2009; y,
- d) los ingresos percibidos por el impuesto sobre Circulación de Vehículos registraron un alza equivalente al 16.4%, debido a que se reportó un incremento en la recuperación de ingresos provenientes de este impuesto considerados en mora.

Pese al incremento en la recaudación de los impuestos descritos en los párrafos anteriores, la contracción en la actividad económica, explicada por los efectos de la crisis económica internacional, provocaron una caída en el valor de las importaciones y por consiguiente, una reducción en la recaudación de los Derechos Arancelarios a la Importación -DAI- equivalente al 11.9%, respecto del año anterior.

La reducción en términos brutos de la recaudación de 2009 se vio reflejada en una menor carga tributaria de impuestos del Gobierno Central, registrando en el año 2009 un 10.4%, cifra menor a la registrada en el año 2008 (11.3%). (Gráfico I.2)

Gráfico 1.2 CARGA TRIBUTARIA



FUENTE: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT y el MINFIN. De acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales

² Antes de la deducción de las devoluciones del Impuesto al Valor Agregado -IVA-

¹ Conforme a las cifras preliminares del Banco de Guatemala el valor de las importaciones se contrajo en un 21% respecto de las registradas en el año 2008. La SAT registró un 19.2% de contracción en las importaciones sujetas a imposición.

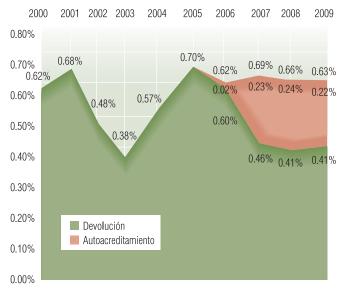


Es evidente que el comportamiento de la carga tributaria responde en forma directa al comportamiento de la actividad económica en el país, por lo cual la caída en la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto registrada en 2009 explica en buena medida la caída en la recaudación tributaria.

Por su parte, la devolución total de crédito fiscal ascendió a Q 1,938.2 millones, equivalente a un 0.63% respecto del PIB. Esta devolución, superior en 0.82% respecto del año anterior, se conforma por Q 1,258.5 millones (equivalentes al 0.41% del PIB) que fueron devueltos por los mecanismos establecidos y Q. 679.6 millones (correspondiente a 0.22% del PIB) mediante el autoacreditamiento contemplado en la ley para los agentes de retención (Gráfico I.3).

Gráfico I.3 DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO FISCAL DEL IVA

(Como porcentaje del PIB) Años 2000-2009



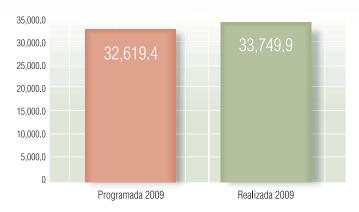
FUENTE: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT y del MINFIN.

B. RESULTADOS RESPECTO A LA META ESTABLECIDA

La recaudación total de 2009 que ascendió a Q 33,749.9 millones, en términos brutos, fue superior en Q 1,130.5 millones (3.5%) respecto de la meta de Q 32,619.4 millones, establecida en el convenio suscrito por la Superintendencia de Administración Tributaria y el Organismo Ejecutivo. (Gráfico I.4)

Gráfico I.4

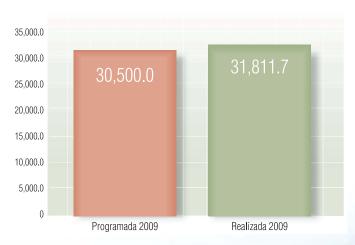
RECAUDACIÓN PROGRAMADA Y REALIZADA 2009,
EN TÉRMINOS BRUTOS



FUENTE: Elaboración propia con base a cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión de la SAT.

Pese al incremento registrado en la devolución del crédito fiscal a los exportadores y al decrecimiento general en la recaudación tributaria respecto del año anterior, la recaudación en términos netos fue superior a las metas programadas para el año 2009, en Q 1,311.7 millones, equivalente al 4.3% de lo programado. (Gráfico I.5)

Gráfico 1.5 COMPARACIÓN DE LA RECAUDACIÓN 2009 EN TÉRMINOS NETOS CON LA META PROGRAMADA CON EL ORGANISMO EJECUTIVO



FUENTE: Elaboración propia con base a cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión de la SAT

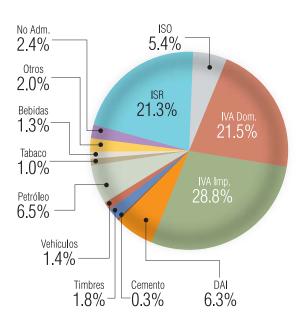


C. COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN

La recaudación tributaria mantiene una estructura similar a los años anteriores, en la cual el Impuesto al Valor Agregado es el de mayor aporte al registrar un total de Q 16,953.7 millones (50.3% de la recaudación total), de los que Q 9,708.6 millones correspondieron al IVA por importaciones y Q 7,245.1 millones al IVA doméstico.

En lo que corresponde al 49.7% restante de la recaudación está compuesta principalmente con los siguientes aportes: el Impuesto Sobre la Renta con Q 7,198.8 millones (21.3%); el Impuesto a la Distribución de Petróleo y sus Derivados con Q 2,184.2 millones (6.5%); los Derechos Arancelarios a la Importación -DAI- con Q2,138.8 millones (6.3%); y el Impuesto de Solidaridad -ISO- con Q1,828.6 millones (5.4%). (Gráfico I.6)

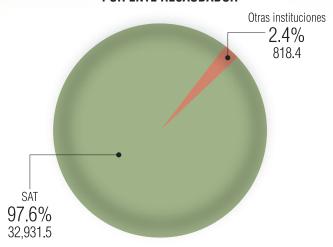
Gráfico 1.6 COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL 2009, POR IMPUESTO



FUENTE: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT

La recaudación tributaria total está compuesta en su mayoría por los tributos bajo la administración de la SAT que representaron el 97.6% del total recaudado, mientras que los impuestos no administrados por dicha institución corresponden al 2.4% del total. (Gráfico I.7)

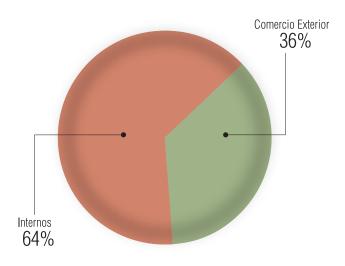
Gráfico I.7 COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN 2009, POR ENTE RECAUDADOR



FUENTE: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT

Por aparte, en cuanto a la composición de los ingresos a cargo de la Administración Tributaria, los impuestos al comercio exterior ascendieron a Q 11,847.4 millones (36.0%), mientras que los impuestos internos sumaron Q 21,084.1 millones (64.0%). (Gráfico I.8)

Gráfico 1.8 COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN 2009, POR TIPO DE IMPUESTO



FUENTE: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT

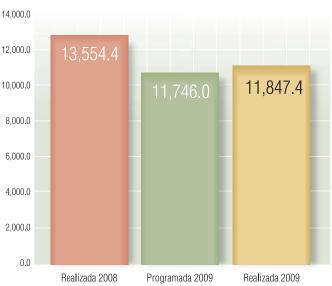


D. RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

La recaudación de los impuestos al comercio exterior alcanzó un total de Q 11,847.4 millones, cifra inferior en Q 1,707.0 millones a lo percibido en el 2008, sin embargo se superó la meta establecida en Q 101.4 millones respecto de lo programado. (Gráfico I.9)

Gráfico I.9

COMPARACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR, RECAUDACIÓN REALIZADA CON LA PROGRAMADA EN 2009 Y LA REALIZADA EN 2008



FUENTE: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT

El comportamiento de la recaudación de los impuestos al comercio exterior fue contractivo, tanto en Derechos Arancelarios que reportaron una disminución equivalente al 11.9%, como en el IVA de importaciones cuyo decrecimiento fue de 12.7%, explicado principalmente por la caída de las importaciones sujetas al pago de tales impuestos que durante el año reportaron un decrecimiento en 19.2%. Este comportamiento se observó a partir del año 2008 y estuvo asociado, tal como se indicó en párrafos anteriores, inicialmente al aumento inusual de los precios de los combustibles. Posteriormente la disminución en las importaciones se debió a la crisis financiera internacional y sus repercusiones en el comportamiento del comercio exterior.

Es importante destacar que la disminución en la recaudación de Derechos Arancelarios a la Importación también está asociada a la desgravación arancelaria implícita a los tratados de libre comercio que han avanzado en su programación de reducción de

tasas arancelarias.

Por consiguiente, pese a que el arancel promedio anual se mantuvo constante respecto del año anterior, dicho valor promedio mensual registró niveles inferiores a 2008 a partir del mes de octubre de 2009. (Gráfico I.10)

Gráfico I.10

ARANCEL PROMEDIO MENSUAL

(Años 2008 y 2009)



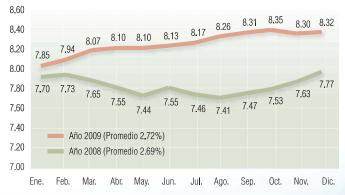
FUENTE: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión de la SAT.

Con relación al tipo de cambio, éste reportó una tendencia a la depreciación constante, pasando de Q 7.85 por USD 1.00 en enero de 2009, a Q 8.32 en diciembre del mismo año. Esta tendencia afectó en las decisiones de los importadores, respecto del volumen de bienes a importar, explicando en parte el comportamiento contractivo de las importaciones, anteriormente expuesto. (Gráfico I.11)

Gráfico I.11

TIPO DE CAMBIO PONDERADO, OBSERVADO DE LAS IMPORTACIONES SUJETAS AL PAGO DE IMPUESTOS

(Años 2008 y 2009)



FUENTE: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión de la SAT.

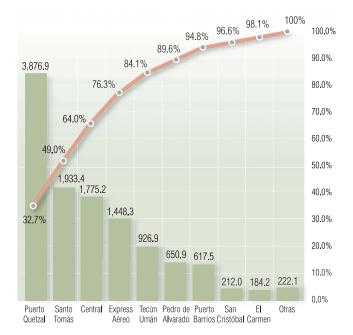


En cuanto a la eficiencia institucional en la recaudación de impuestos al comercio exterior, la aduana de Puerto Quetzal continúa siendo la más importante al recaudar un total de Q3,876.9 millones que equivalen al 32.7% del total; por su parte, en la aduana de Santo Tomás se registró Q 1,933.4 millones, equivalentes al 16.3% del total; mientras que la Aduana Central recaudó Q 1,775.2 millones, representando un 15.0% del total. En conjunto las seis aduanas más importantes del país recaudaron el 89.6% de los impuestos al comercio exterior. (Gráfico I.12)

Gráfico I.12

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR 2009 CLASIFICADA POR ADUANA

(Cifras en millones de Quetzales)



FUENTE: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT

E. RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INTERNOS

Contrario a lo observado en materia de recaudación de impuestos al comercio exterior, la recaudación de impuestos internos a cargo de la Administración Tributaria reportó una evolución positiva al incrementarse en un 4.0% respecto del año anterior, a pesar del ambiente contractivo en la economía durante el año 2009. De esa cuenta, la recaudación ascendió a Q 21,084.1 millones, superior en Q 814.2 millones respecto del año anterior. Asimismo, esta recaudación fue superior a las metas programadas en Q 680.3 millones, equivalente al 3.3% (Gráfico I.13)

Gráfico I.13

COMPARACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS INTERNOS REALIZADA Y PROGRAMADA EN EL 2009, CON LA REALIZADA EN EL AÑO 2008



FUENTE: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT

El cumplimiento de las metas programadas está sustentado principalmente en los resultados observados en los siguientes impuestos: a) Sobre Circulación de Vehículos, el cual superó la meta en 15.9%; b) Sobre Timbres Fiscales, que superó lo programado en 14.1%; c) Sobre la Renta, 4.1% mayor a lo previsto; y, d) el Impuesto al Valor Agregado doméstico, que superó la meta programada en 2.6%

El cumplimiento de la meta de recaudación del impuesto Sobre Circulación de Vehículos, superó lo programado en Q64.3 millones, lo cual se explica fundamentalmente por la recuperación de ingresos considerados en mora.

Por su parte, la recaudación del Impuesto Sobre Timbres Fiscales, superó la meta programada en Q 73.3 millones, explicado principalmente por los pagos extraordinarios de repartición de utilidades en algunas empresas, durante el primer semestre de 2009.

En lo correspondiente a la recaudación del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado, la meta programada fue superada en Q 284.3 y Q 184.6 millones respectivamente. Esta situación encuentra sustento en las acciones emprendidas por la Administración Tributaria en cuanto a lograr adherir más contribuyentes a la base tributaria efectiva a través de los programas de corto plazo ejecutados durante el año.



En sentido contrario, el cumplimiento de las metas de recaudación se vio influenciado en forma negativa por el comportamiento en la recaudación del Impuesto Sobre Distribución de Bebidas, así como Sobre Tabaco y sus Productos, que registraron una recaudación equivalente a 99.2% y 99.3%, de lo programado respectivamente. Lo anterior, se debe principalmente a los efectos que la crisis económica tuvo sobre el consumo privado, lo cual contrajo la demanda de ciertas mercancías que no son consideradas de consumo básico.



COMPARACIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS Y PROGRAMADOS EN 2009 CON LA RECAUDACIÓN REALIZADA EN 2008

				Varación absoluta	absoluta	% de Ejecución	% de Variación
DESCRIPCIÓN	Recaudación realizada 2009 (1)	Recaudación programada 2009 (2)	Recaudación realizada 2008 (3)	Recaudación Programación (4 = 1 - 2)	Recaudación Interanual (5 = 1 - 3)	Recaudación Programación (6 = 1 / 2)	Recaudación Interanual (7 = 1 / 3)
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	32,931.5	32,149.8	33,824.3	781.7	-892.8	102.4%	-2.6%
Comercio Exterior	11,847.4	11,746.0	13,554.4	101.4	-1,707.0	100.9%	-12.6%
Al Valor Agregado sobre Importaciones Derechos Arancelarios	9,708.6 2,138.8	9,704.7 2,041.3	11,127.2	3.9 97.6	-1,418.6	100.0%	-12.7% -11.9%
Internos	21,084.1	20,403.8	20,269.9	680.3	814.2	103.3%	4.0%
Sobre la Renta Sobre Empresas Mercantiles y Agropecuarias Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz de Solidaridad Sobre Patrimonio Al Valor Agregado Doméstico Sobre Distribución de Bebidas Sobre Distribución de Petróleo y derivados Sobre Distribución de Cemento Sobre Distribución de Vehículos OTRAS INSTITUCIONES Regalías e Hidrocarburos Compartibles Salida del País TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS Devolución del Crédito Fiscal Autoacreditamiento	7,198.8 1.828.6 9.5 7,245.1 435.1 339.9 2,184.2 98.7 594.8 467.5 3.6 818.4 592.8 225.6 1,258.5	6,914.5 0.0 595.7 1,887.1 15.9 7,060.5 438.7 342.4 2,124.4 95.3 521.5 403.2 4.7 469.6 261.0 208.6	7,351.9 10.7 2,335.8 0.0 15.9 6,950.4 436.9 342.4 1,938.4 1,04.8 376.5 401.6 4.7 1,228.2 227.9 35,280.5	284.3 1.8 80.8 -6.5 184.6 -2.5 59.9 3.4 73.3 64.3 -1.2 348.8 331.8 17.0 17.0	-153.1 -8.9 -1,659.3 1,828.6 -6.4 294.7 -1.8 -2.5 245.9 -6.1 218.3 65.9 -1.1 -637.8 -635.5 -2.3 -7.77	113.6% 96.9% 59.4% 102.6% 99.2% 103.6% 114.1% 115.9% 75.2% 174.3% 227.1% 108.2% 108.2% 93.8%	-2.1% -82.9% -71.0% 40.4% -0.4% -0.7% -12.7% -5.8% -54.2% -43.8% -51.7% -1.0%
TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS	31,811.7	30,500.0	33,358.2	1,311.8	-1,546.4	104.3%	-4.6%

FUENTE: Elaboración con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión de la SAT. **Nota:** Pueden existir diferencias por redondeo.



RESULTADOS DE GESTIÓN DE 2009





CAPITULO II RESULTADOS DE GESTIÓN 2009

Durante el año 2009, la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT orientó sus esfuerzos en la implementación de la estrategia de reducción de la evasión tributaria y en dar continuidad a la estrategia de modernización e incremento de la efectividad institucional contenida en el Plan Estratégico Institucional 2008-2011 "SAT Fácil y Cabal", lo cual contribuyó a aminorar los efectos de la crisis económica que afectó a la mayoría de países latinoamericanos.

Estas estrategias de actuación han sido desarrolladas considerando orientaciones principales de trabajo, entre las cuales es importante mencionar, el Fortalecimiento del Cumplimiento Tributario, la Mejora de Servicio y Atención al Contribuyente, la Modernización del Sistema Aduanero, y el Fortalecimiento Institucional y Transparencia.

A. FORTALECIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Para fortalecer el cumplimiento tributario, fueron establecidos como objetivos principales, el fortalecimiento de la supervisión y control de contribuyentes, ampliar la base tributaria, mejorar la efectividad de la fiscalización y fomentar la cultura tributaria.

A.1 Fortalecimiento de la Supervisión y Control de Contribuyentes

Masificación de controles

Con el propósito de incrementar la percepción de riesgo de los contribuyentes que no han cumplido de forma correcta o no cumplen con sus obligaciones tributarias, haciendo uso de las herramientas automatizadas con las que dispone la administración tributaria, fueron implementados de forma masiva controles orientados principalmente a los impuestos al Valor Agregado -IVA-, sobre la Renta -ISR- y Sobre Circulación de Vehículos -ISCV-.

En el caso de los controles efectuados al IVA, fueron ejecutadas acciones que han permitido fortalecer el control a contribuyentes que registran alguna omisión en la presentación y/o pago del impuesto, a contribuyentes que en forma reincidente presentan sus declaraciones con valor pago igual a cero; así también, se ejerció control del arrastre del crédito fiscal, del cumplimiento de obligaciones de los entes exentos y de la correcta aplicación de las retenciones del IVA, entre otros.

Respecto del ISR, se desarrollaron controles específicos a contribuyentes que registraron la omisión de la presentación

y/o pago del impuesto o que han reportado de forma reincidente sus declaraciones con valor pago cero, así también se ejerció control del correcto cumplimiento de las obligaciones de los entes exentos, de los agentes de retención en relación de dependencia, y otras obligaciones establecidas en la Ley del ISR.

En cuanto al impuesto sobre Circulación de Vehículos las acciones fueron encaminadas a la recuperación de los impuestos que se dejaron de percibir y como efecto de este incumplimiento, el cobro de los intereses y mora establecidos en Ley.

Los resultados de este tipo de controles permitieron una recuperación efectiva de aproximadamente Q 655 millones, incluyendo el monto recaudado por los controles al pago de timbres en la distribución de dividendos y el registro de la propiedad.

Programa de presencia fiscal

Se desarrolló el programa de presencia fiscal, el cual incluyó acciones de control más intensas, como el control de la facturación, la revisión de libros y registros contables, presencia en espectáculos públicos, presencia fiscal en épocas de mayor actividad comercial, revisión de planillas del impuesto al Valor Agregado y declaraciones definitivas del impuesto sobre la Renta a empleados en relación de dependencia, y verificación del cumplimiento de aplicación de retenciones a asalariados, alcanzando un **total de 204,821 presencias**, cantidad superior a las presencias efectuadas en el año 2008 (201,333).

Adicionalmente, la permanencia de delegados de la SAT en terminales de almacenamiento de combustibles derivados de petróleo, y en empresas de bebidas alcohólicas y fermentadas, así como la política de supervisión y rotación de los delegados, permitió tener un control y registro de actividades de comercialización más efectivo.

Aplicación de sanción de cierre temporal de establecimientos

Una de las acciones que ha permitido generar una mayor percepción de riesgo de detección y sanción del incumplimiento de obligaciones tributarias, es la sanción que se aplica por incumplimiento de las obligaciones formales, como realizar actividades comerciales sin estar inscritos como contribuyentes, no emitir o no entregar facturas en la forma y plazo establecidos en la Ley, y emitir facturas y otros documentos no autorizados por la Administración Tributaria. Durante el año 2009 se procedió al cierre temporal de 964 establecimientos cifra superior en 13% al número de cierres ejecutados en el 2008. (Gráfico II.1)



Gráfico II.1 **CIERRE DE NEGOCIOS** 990 Número de negocios cerrados 964 854 880 734 770 660 590 518 550 440 330 283 263 184 220 110 35 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2001

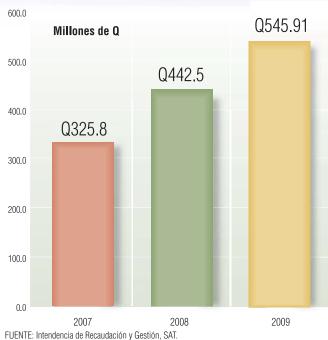
Fortalecimiento del proceso de cobranza administrativa

FUENTE: Intendencia de Asuntos Jurídicos, SAT

Como parte de las mejoras a la capacidad de la SAT de cobrar los tributos que adeudan los contribuyentes sin tener que recurrir a la instancia judicial; se establecieron en el primer semestre del año estrategias puntuales que incluyen, entre otras, un nuevo mecanismo por medio del cual los contribuyentes pueden solicitar la suscripción de convenios de pago vía Web, la priorización en la atención de casos de contribuyentes omisos, la inclusión de controles sobre el cobro de saldos y las omisiones en la cuenta corriente, y la reingeniería de los procedimientos.

Como resultado de estas estrategias, se incrementó la efectividad del proceso de cobranza administrativa; logrando una recuperación de Q 545.91 millones, lo que comparado con el mismo período del año anterior representa un incremento del 23.36%. (Gráfico II.2)

Gráfico II.2 MONTO RECUPERADO POR COBRANZA ADMINISTRATIVA



Avances en la implementación de la cuenta corriente integral

A partir del 01 de octubre 2009, entró en vigencia el Acuerdo de Directorio Número 18-2009 que establece el marco normativo para el funcionamiento del Sistema de Cuenta Corriente Tributaria, el cual permitirá a la administración tributaria ejercer un mayor control sobre débitos y créditos de los contribu-

Se logró también integrar al sistema de la cuenta corriente, los saldos iniciales del ISR e impuesto sobre Empresas Mercantiles y Agropecuarias -IEMA- de más de 64,500 contribuyentes que al 31 de diciembre del año 2006 se encontraban registrados en el régimen general del ISR.

Fortalecimiento del proceso de cobranza judicial

Las mejoras incorporadas a la gestión judicial y el establecimiento de estrategias jurídicas permitieron, entre otros, la vinculación del proceso jurídico realizado por SAT, con otros procesos institucionales y la consecuente interconexión de los sistemas asociados necesarios para el intercambio de información; con lo cual se logró recuperar por la vía judicial un monto aproximado



de Q 55.4 millones, lo que representa un 37% de incremento con relación a lo recuperado en el año 2008 (Q 40.4 millones).

Mejora en la gestión de procesos por la vía penal

Mediante acciones de coordinación y cooperación interinstitucional con operadores de justicia, como fiscales del Ministerio Público, Juzgados Penales, Salas de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, entre otros, se logró una disminución en los casos que son finalizados por actos conclusivos como desistimiento, sobreseimiento y falta de mérito.

Adicionalmente se incrementó el número de casos finalizados a través de medidas desjudicializadoras, las que previo a su aplicación requieren la cancelación de la totalidad del impuesto defraudado, finalizando en el año 116 procesos penales, lo que representó un incremento del 81% con respecto al número de casos finalizados el año anterior (64), logrando además ligar a proceso penal a 131 contribuyentes, cantidad superior en 138% a lo reportado el año anterior (55 contribuyentes).

En cuanto a la recuperación de impuestos por la vía penal, se logró recuperar Q15.75 millones, lo que representa un incremento del 49.85% con relación a lo recuperado en el año 2008 (Q10.51 millones).

A.2 Ampliación de la Base Tributaria

Con el objetivo de ampliar el número de contribuyentes que aportan a la recaudación tributaria, fue desarrollado el plan de ampliación de la base tributaria, mediante el cual se han realizado acciones de seguimiento al cumplimiento tributario, de verificación de domicilio fiscal y de los datos del Registro Tributario Unificado, de control de calidad a la información de declaraciones recibidas y de cruces de información, entre otras.

Por medio de estas acciones se logró la identificación de personas que ejercen actividades comerciales, sin estar inscritas ni afiliadas a impuestos, y de contribuyentes que a pesar de estar inscritos no cumplían con sus obligaciones tributarias, procediendo la administración tributaria a efectuar las citaciones o comunicaciones respectivas, a atender cada uno de los casos ya sea para la confirmación o para el desvanecimiento de los casos, y al cobro o al envío de casos para su fiscalización. El monto que se logró recuperar por estas acciones ascendió a Q 60.1 millones.

La cantidad de contribuyentes efectivos del año ascendió a 1,144,594 cifra superior en un 7 % a la cantidad de contribuyentes efectivos del 2008. (Gráfico II.3)

Gráfico II.3 **NÚMERO DE CONTRIBUYENTES EFECTIVOS** 1,073,734 1,200,000 940.452 1,000,00 878,882 722,527 631,729 665,961 800 000 571.307 600,000 400.000 200,000 2002 2003 2005 2001 2004 2006 2007 2008

FUENTE: Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional, SAT

A.3 Mejora de la Efectividad de la Fiscalización

Incorporación de nuevas variables al sistema de análisis de riesgo

Dentro del sistema de análisis de riesgo para la fiscalización, fueron incorporados nuevas variables calificadoras de riesgo que permiten evaluar el comportamiento tributario de contribuyentes agrupados por sector o actividad económica.

Fue incorporado adicionalmente, un nuevo modelo de riesgo denominado "Análisis de Valor", el cual permite la identificación de contribuyentes que presentan riesgo de subvaloración en la importación de mercancía, y un mejor direccionamiento de la fiscalización.

Programa de capacitación para auditores

Como parte del programa de capacitación y especialización de auditores, fueron impartidos cursos y seminarios para el fortalecimiento de conocimientos del personal en la realización de auditorías, sobresaliendo los impartidos por expertos de la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América sobre "Estandarización de Papeles" y "Tratamiento Tributario de Juegos de Azar", sobre "Auditoría Tributaria y Control Interno" impartido por funcionarios de la Administración Tributaria de Francia, y de "Precios de Transferencia", impartido por funcionarios de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA-.

Fortalecimiento del sistema automatizado de fiscalización -FISAT-

Con el propósito de incrementar la efectividad de las auditorías fueron efectuadas mejoras al sistema FISAT, que incluyeron,



entre otros:

- Creación de una nueva interfase para la incorporación de reglas de detección de inconsistencia, selección y programación de casos de fiscalización.
- Implementación de una aplicación administradora de servicios Web para la obtención de datos externos en forma estandarizada y segura.
- Implementación de una aplicación en dispositivos móviles para los operativos en carretera, bodegas y otros puntos estratégicos en la comprobación de operaciones aduaneras objeto de revisión.
- Incorporación de 12 manuales del usuario para las distintas aplicaciones de fiscalización, los cuales permiten su consulta en línea desde el sistema FISAT.

Durante el año 2009, para hacer más efectiva la selección de los casos objeto de una auditoría, se consideró una serie de variables que se incorporaron al sistema de análisis de riesgo; y para mejorar la calidad de las auditorias se puso a disposición de los auditores, los manuales y guías de auditoría por sector específico.

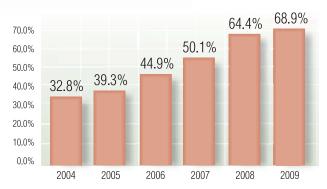
Para mejorar la asertividad en la programación de las auditorias, se aplicaron técnicas basadas en modelos de riesgo y reglas de inconsistencias integradas, apoyadas en la legislación tributaria. Con ello se logró identificar indicios y presunciones de evasión, omisos, así como antecedentes de inconsistencias de auditorías en períodos impositivos anteriores.

Adicionalmente, se puso en marcha el programa de auditorías a actividades específicas, el cual se orientó a contrarrestar la baja en la recaudación. Como parte del desarrollo de dicho programa se ejecutaron auditorías a constructoras, ONG´s, agentes de retención del ISR, proveedores del Estado, transportistas del servicio aduanero, agentes aduaneros, contribuyentes que no han atendido avisos derivados de cruces de información, entre otros.

Incremento en la asertividad de la fiscalización

La identificación y análisis de información, la aplicación de los modelos de riesgo y las reglas de inconsistencias integradas, los antecedentes de inconsistencia de auditorías en períodos anteriores, los cruces de información con fuentes internas y externas, y las acciones de capacitación y mejora de procesos, permitieron que la asertividad o efectividad de la fiscalización que registra el número de auditorías terminadas con interés fiscal respecto del total de auditorías con potencial de interés fiscal terminadas, cerrara en 68.9%, cifra superior en 7% al valor de cierre registrado en el 2008 (64.48%). (Gráfico II.4)

Gráfico II.4 **EFECTIVIDAD DE LA FISCALIZACIÓN**



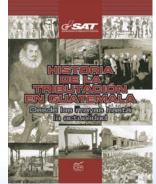
FUENTE: Intendencia de Fiscalización, SAT

A.4 Promoción de la Cultura Tributaria

La Superintendencia de Administración Tributaria, consciente de la importancia de fomentar la cultura tributaria en la población guatemalteca y que la misma es un factor relevante para promover la ampliación de la base tributaria y el incremento del cumplimiento voluntario, continuó con el desarrollo de los programas y acciones de educación, divulgación y promoción de la cultura tributaria como la publicación de historietas de promoción de cultura tributaria, la presentación de obras musicales de entretenimiento educativo, la producción de mini audiovisuales de concienciación en idioma español y en cinco idiomas mayas, la distribución de material educativo de fomento de valores y formación ciudadana, la capacitación de estudiantes, y la retransmisión de la serie de televisión "Micos y Pericos"; implementando además nuevas acciones dentro de las cuales cabe resaltar las siguientes:

Elaboración del estudio "Historia de la Tributación en Guatemala"

El 26 de marzo se realizó la presentación oficial del estudio "Historia de la Tributación en Guatemala", el cual tiene como objeto fortalecer los valores ciudadanos a través del conocimiento de nuestra historia. Este estudio abarca desde el período de los mayas hasta la actualidad, mostrando el papel de los impuestos en la historia nacional





y regional. El contenido de dicho estudio fue presentado por Fernando Carrera, Director Ejecutivo del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales -ICEFI-, organización encargada de la elaboración del estudio, y los comentarios estuvieron a cargo del Dr. Eduardo Antonio Velásquez Carrera, economista y sociólogo guatemalteco.

Publicación de las cápsulas históricas

Durante el 2009, fueron publicadas en medios impresos doce nuevas cápsulas históricas, las cuales fueron extraídas del estudio "Historia de la Tributación en Guatemala".



De forma similar a las otras series de cápsulas que SAT ha publicado (tributarias, aduaneras e históricas), éstas también se publicaron en los diarios de mayor circulación una vez por semana.

Ejecución del programa "100 en Cultura Tributaria"

De manera conjunta con la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, la SAT promovió y puso en marcha la etapa piloto del programa "100 en Cultura Tributaria", el cual consiste en la realización de



un esfuerzo conjunto, del gobierno municipal y la administración tributaria, para lograr una cobertura total de las acciones y materiales de Cultura Tributaria en un municipio determinado, a fin de contribuir a la construcción de una ciudadanía responsable en los niños y jóvenes estudiantes de la localidad.

Participación de la SAT en la feria de emprendedores

Con el propósito de dar a conocer a los estudiantes universitarios, los derechos y obligaciones tributarias que como profesionales y/o empresarios adquieren, la SAT participó en la primera feria de emprendedores de la Universidad Panamericana, en donde entregó material informativo y mostró audiovisuales a estudiantes y a público en general.

Realización del II Festival de cultura ciudadana "Juntos podemos más"

Como parte del programa de ampliación de la cobertura de divulgación de la cultura tributaria y gracias al apoyo de empresas privadas, organismos internacionales y entidades de Gobierno, del 6 al 9 de octubre del presente año se rea-



lizó el segundo festival de cultura ciudadana "Juntos podemos más", en el cual fueron desarrolladas una serie de actividades culturales, académicas, deportivas y musicales orientadas a fortalecer la cultura ciudadana entre la población guatemalteca, especialmente entre la niñez y la juventud.

Entre las actividades realizadas estuvieron "El Rally del Buen Ciudadano", desarrollado durante tres días en el parque La Industria, al cual asistieron aproximadamente 1,600 niños a compartir con experiencias lúdicas de ciudadanía y valores; "Superintendente e Intendentes por un Día", en el cual un grupo de destacados alumnos de nivel primario que conforman Gobiernos Escolares en sus centros de estudios acompañaron en una jornada de trabajo al Superintendente y a los cinco intendentes de la SAT; también se entregó un reconocimiento por parte de la SAT a los graduandos que realizaron su seminario sobre la Cultura Tributaria.

Fomento de la cultura tributaria en materia aduanera

Como parte de las acciones planificadas por la Comisión Interinstitucional de Combate al Contrabando, integrada por la SAT y los Ministerios de la Defensa, Gobernación y Público; y con el propósito de contribuir a la reducción del contrabando que ingresa por los puertos fronterizos y las rutas informales; y de fomentar el cumplimiento de las obligaciones en materia aduanera, fue puesta en marcha una estrategia orientada al fomento y desarrollo de la Cultura Tributaria Aduanera.





La estrategia dio inicio con una fase piloto en las áreas de la frontera con México donde se encuentran ubicadas las aduanas de Tecún Umán I y II, El Carmen y La Mesilla, con énfasis en los elementos positivos que deben servir de base para la formación de una sólida cultura aduanera (principios, valores y ventajas del cumplimiento) y comprendió además la utilización de los medios de comunicación apropiados para las zonas fronterizas, tal el caso de los canales locales de cable, radiodifusoras y vallas en las carreteras.

En complemento a lo anterior, se efectuó la producción del videoclip "Siempre pasa por la aduana", el cual consiste en la interpretación de un tema musical que busca hacer conciencia sobre la importancia de pasar a las aduanas a declarar todos los productos que ingresan al país, y de esa manera contribuir al combate al contrabando, especialmente el que se realiza a través de los llamados "pasos ciegos" en las regiones fronterizas.

El tema musical del video clip ha sido difundido a través de diversas radiodifusoras y canales de televisión por cable, especialmente en las regiones fronterizas con México de los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango, Retalhuleu y Suchitepéquez. También ha sido transmitido en canales de televisión abierta, radiodifusoras de cobertura nacional y medios alternativos, tales como las pantallas ubicadas en numerosos edificios de la ciudad capital.

Campaña de verano "Pida su Factura"

Siguiendo con la promoción del cumplimiento de las obligaciones tributarias, se continuó la campaña denominada "Pida su Factura" en su versión "Verano/ Semana Santa", para posicionar en los guatemaltecos la importancia de pedir facturas, en toda compra de bienes y/o prestación de servicios. Esta campaña se enfocó especialmente, en todas aquellas personas que aprovechan el asueto de Semana Santa para vacacionar y/o participar



en actividades religiosas, tanto en la Ciudad Capital, como en el interior del país, y cuya demanda de productos y servicios propios de la época, es alta.

La campaña se lanzó a nivel nacional, con especial énfasis en los departamentos que son más visitados durante la temporada de verano. Se utilizaron medios masivos tradicionales (TV, Radio y Prensa); así como medios alternativos tanto en la ciudad capital (MUPIS, Vallas, Banners, Buses y Perimetrales) como en el interior del país (Moto taxis, Camiones Promocionales y Mantas en las principales carreteras del país).

B. MEJORA DE SERVICIO Y ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

SAT, consciente de su compromiso de brindar un servicio de calidad al contribuyente, desarrolló una serie de acciones orientadas a mejorar el servicio y la atención, asi como a facilitar el cumplimiento de las obligaciones, entre las cuales es importante mencionar:

B.1 Ampliación de los Servicios Electrónicos para Consulta y Pago de Impuestos

Nuevo portal web de la SAT

Como parte de la proyección estratégica de la SAT en cuanto a maximizar los servicios electrónicos y promover el Gobierno Electrónico, se puso a disposición de los contribuyentes y público en general, el nuevo Portal WEB de la SAT, facilitando al contribuyente los medios necesarios de consulta para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y el acceso directo a los principales servicios electrónicos de la SAT desde cualquier lugar en el que se disponga del servicio de Internet.



Pago de impuestos por medio de tarjeta de crédito o débito

Con el propósito de poner a disposición de contribuyentes medios alternativos de presentación y pago de impuestos, a partir del mes de julio se implantó el pago de impuestos por medio del uso de tarjetas





de crédito o débito, opción que se encuentra disponible actualmente para los usuarios con acceso a e-servicios, pudiendo realizar los pagos de forma electrónica a través del portal de la SAT.

Presentación de formularios sin valor por medio del Portal de la SAT

Continuando con las acciones de facilitación de la presentación y el pago de impuestos, a partir de noviembre la SAT puso a disposición de los contribuyentes la opción de presentación de formularios sin valor (valor pago igual a cero) por medio del portal de la SAT; la notificación de la presentación electrónica se obtiene directamente, y el servicio se encuentra a disposición de los contribuyentes con acceso a e-servicios.



Sistema de retenciones del Impuesto sobre la Renta

Mediante Acuerdo de Directorio número 5-2009, fue aprobado el uso del Sistema de Retenciones del impuesto sobre la Renta denominado "RetenISR", siendo obligatoria su aplicación a partir del 1 de mayo.



En noviembre esta herramienta fue puesta a disposición de los contribuyentes en ambiente Web, proporcionando acceso a los 300 contribuyentes clasificados por la SAT como contribuyentes especiales grandes.

El sistema denominado RetenISR fue diseñado para facilitar a los agentes de retención del Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre Productos Financieros, la captura de información e impresión de la Declaración Jurada del ISR ante el patrono y las respectivas constancias de retención, con el propósito de generar automáticamente desde esta herramienta la Conciliación y Declaración Jurada Anual de retenciones del ISR a asalariados. Dicha conciliación y Declaración Jurada se puede transmitir por medio del sistema de declaración electrónica BancaSAT.

Uso de la factura electrónica

Como resultado de las acciones de promoción del nuevo régimen optativo de facturación denominado Factura Electrónica "FACE", a la fecha han sido habilitadas tres empresas certificadoras, tres empresas generadoras y quince empresas que están utilizando para la emisión de facturas, el sistema de facturas electrónicas.

Adicionalmente, con el propósito de evaluar el uso y funcionamiento del sistema, fue creado el Comité de FACE, el cual está integrado por representantes de los certificadores y generadores de FACE, SAT y delegado Certificador de Estándares de Seguridad de Sistemas-GS1-.

Uso de medios electrónicos para presentación de formularios y declaraciones de entes exentos

Mediante Resolución de Directorio número 306-2009, se estableció que a partir del 1 de julio, fuera obligatorio el uso de medios electrónicos para la presentación de las declaraciones y pago de tributos en el caso de:

- Los contribuyentes responsables, personas individuales
 o jurídicas que sean exportadores y las amparadas
 al Decreto 29-89 "Ley de Fomento y Desarrollo de la
 Actividad Exportadora y de Maquila", sin importar el
 monto que genere la obligación tributaria; y
- Los contribuyentes o responsables, individuales o jurídicos, exentos total o parcialmente del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, y que por ley deben presentar formularios y declaraciones.

Para tal efecto, se puso a disposición de los entes exentos el sistema ExenIVA, el cual facilita el cumplimiento de sus obligaciones y permite el control efectivo a la administración tributaria. Esta herramienta admite la generación y control de las constancias de exención del IVA por medio de terminales o lectoras de tarjetas denominadas POS a través del uso de la tarjeta de exención, y a través del sitio Web de la SAT, por medio del cual también se puede realizar las consultas respectivas.





Durante el segundo semestre, fueron incorporados al uso del sistema ExenIVA, 14 contribuyentes que tienen registrados 98 establecimientos exentos, los cuales emitieron 3,577 constancias de exención.

Uso del libro electrónico de compras y ventas "Asistelibros"

De conformidad con la Resolución del Superintendente número 379-2009, se estableció el uso obligatorio, para los contribuyentes calificados por la Administración Tributaria como Contribuyentes Especiales Medianos, de la herramienta Asiste Libros y su transmisión electrónica. La información requerida debe ser transmitida dentro de los dos meses calendario, siguientes al vencimiento de cada período impositivo del Impuesto al Valor Agregado.

Adicionalmente, mediante Resolución del Superintendente número 764-2009, se estableció que los contribuyentes exportadores que solicitan devolución de crédito fiscal, deben presentar la información de sus libros contables de forma electrónica por medio de Asistelibros.

Asistelibros permite a los contribuyentes el registro de sus compras y ventas en medios electrónicos y su transmisión por este medio, lo que facilita el control y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Entrega de planillas del IVA por medio del portal de la SAT

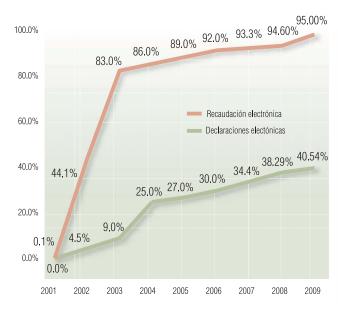
Dentro de las acciones de facilitación para la presentación de declaraciones, SAT puso a disposición de los contribuyentes la opción de la presentación de planillas del IVA por medio del Portal Institucional, opción que permite el envío de la planilla sin necesidad de que la persona posea un contrato bancario,

Presentación de Planilla de IVA Pagado utilizando la Base de Datos de PlanIVA@SAIT		
	Asegúrese de completar los 6 pasos	
Paso 1 de 6	Busque la base de datos en la opción Examinar o Browse ubicándo la carpeta C'Archivos de programas/Planilla del IVA (SAT), o donde predeterminó cuando se instaló el programa PlaniVA@SAIT.	
Paso 2 de 6	Seleccione la base de datos IVA.mdb (base de datos de Microsoft Access)	
Paso 3 de 6	Presione el botón "Revisar" y espere, se le mostrará en pantalla la información registrada en su base de datos.	

brindando así un medio de cumplimiento tributario fácil y rápido a los contribuyentes.

Derivado de la implementación de las medidas detalladas con anterioridad, y de la promoción de uso de medios electrónicos para la presentación de declaraciones y pago de impuestos, se logró incrementar el nivel de declaraciones presentadas por medios electrónicos con respecto al total de declaraciones presentadas, el cual pasó de 38.3% a 40.5% lo que representó un incremento del 6% respecto a la cifra de 2008. Respecto al monto recaudado por medios electrónicos, en el 2009 se registró el 95.0% del total recaudado, monto superior al registrado en el año 2008 (94.6%).(Gráfico II.5).

Gráfico II.5 PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN Y DECLARACIONES PRESENTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL 2001 AL 2009



FUENTE: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT

B.2 Simplificación y Divulgación de Procedimientos y Requisitos para el Cumplimiento Tributario

Modernización del registro fiscal de vehículos

Como parte de las acciones que la administración tributaria ha implementado con el propósito de simplificar los procedi-



mientos y facilitar las gestiones y pago a los contribuyentes, se procedió al inicio de la reingeniería de procesos del Registro Fiscal de Vehículos, trabajo que incluyó la creación de un área específica destinada para la atención exclusiva de propietarios, la desconcentración de las principales funciones del Registro Fiscal de Vehículos a las oficinas tributarias de Quetzaltenango, Escuintla y Zacapa, y la reducción de requisitos y tiempos para la atención de solicitudes.

Los resultados en cuanto a simplificación de procedimientos pueden evidenciarse tomando como ejemplo el procedimiento de atención a solicitudes de traspaso, gestión que duraba hasta 10 días y que actualmente dura un máximo de 30 minutos, entregando el certificado del vehículo de forma inmediata. Otro ejemplo de la simplificación es la reducción de requisitos que pasó en promedio de 15 a 5.

Tabla II.1

Tiempo por tipo de gestión RFV

GESTIÓN	TIEMPO	
GESTION	ANTES	ACTUAL
Traspaso	2 a 10 días	21 minutos
Cambio de Color	2 a 10 días	19 minutos
Cambio de Motor	2 a 10 días	19 minutos
Cambio o Rectificación de Chasis	2 a 10 días	19 minutos
Reposición de Tarjeta de Circulación	5 horas	23 minutos
Reposición de Certificado	5 horas	23 minutos
Reposición de Calcomanía	5 horas	23 minutos

Adicionalmente se puso a disposición de los contribuyentes, por medio de Internet, una consulta que les permite conocer, entre otros, si su registro se encuentra actualizado en el RTU, el estado de los vehículos a su nombre (si están activos), si ya se efectuó el pago del impuesto de circulación de vehículos, y el estado de sus trámites en proceso.

También fue implementado el "Aviso de Inactivación Temporal

Aviso de Robo de Vehículos SAT	
PORAL DE VEHÍCULO POR	
formación	

por Robo de Vehículos", el cual inhabilita temporalmente por un plazo de 8 días calendario el vehículo, para evitar que se solicite cualquier gestión en el Registro Fiscal de Vehículos.

Agilización del proceso de cese de actividades temporal y definitivo

Otra acción importante de la Administración Tributaria fue la agilización del proceso de inscripción de personas individuales y el de cese de actividades en forma temporal o definitiva; dentro de los beneficios que esto conllevó, se encuentran la reducción de la cantidad de requisitos que se deben cumplir, la reducción del tiempo de atención de las solicitudes, y la reducción de costos por presentación de solicitudes, derivado que se eliminaron algunos requisitos de información que la administración tributaria posee. El tiempo de atención de solicitudes de cese definitivo se redujo de cuatro meses a un tiempo aproximado de 15 días.

Convenios de pago vía Web

A fin de brindar a los contribuyentes un medio ágil que les permita cumplir con el pago de los adeudos tributarios, a partir de octubre se tiene a disposición a través del portal de la SAT, el formulario de solicitud de convenio de pago, al cual pueden acceder sin necesidad de adherirse a BancaSAT y sin contraseña.

Solicitud de Convenio de Pago



Promoción de servicios electrónicos

Con el fin de dar a conocer los servicios electrónicos que SAT promueve para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se procedió a la distribución de material informativo que contiene requisitos y procedimientos para el uso de dichos servicios.

Este material versa sobre temas como el sistema de retencio-

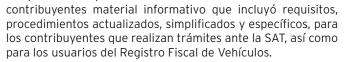


nes del ISR -RetenISR-, la inscripción en el Registro Fiscal de Imprentas, la consulta electrónica e-servicios y el contrato de adhesión a BancaSAT. Además del nuevo modelo de gestión -SAQB'E- que se está implementando en todas las aduanas.

Esta información se distribuyó en todas las oficinas y agencias tributarias, así como en las aduanas que ya cuentan con SAQB'E, para que las personas puedan consultarlos de formas más rápida.

Promoción de los servicios que brinda la SAT

Continuando con el proceso de simplificación de trámites y requisitos, para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, fue puesto a disposición de los



El primer grupo de material informativo, dirigido a los contribuyentes (personas individuales y jurídicas), está relacionado con el Cese de Actividades Económicas, tanto de manera temporal como definitiva, y contiene los requisitos necesarios para solicitar dicho cese ante la SAT. Dichas guías se dividen en: cese temporal; cese definitivo personas individuales (comercial, servicios profesionales y técnicos); cese definitivo personas jurídicas (comercial, fideicomiso y entidades no lucrativas); cese de copropiedad de bienes y/o derechos; y negocios inscritos sin autorización del contribuyente.

El segundo grupo de material informativo, dirigido a los usuarios del Registro Fiscal de Vehículos, está relacionado con la descentralización de trámites en el RFV, y contiene los requisitos para realizar cinco trámites específicos en las oficinas ubicadas en cada una de las sedes regionales de la SAT (Guatemala, Quetzaltenango, Zacapa y Escuintla). Los trámites que los usuarios pueden realizar son: reposición de tarjeta de circulación; reposición de calcomanía; emisión o reposición de certificado de propiedad de vehículos; modificación de datos de vehículos; y traspaso de vehículos terrestres.

El material se distribuyó en todas las oficinas y agencias tributarias, para uso y consulta de los contribuyentes y público en general.

B.3 Orientación a Contribuyentes y Capacitación

Visitas de orientación de cumplimiento de obligaciones tributarias, a contribuyentes -OrientaSat-

El programa OrientaSAT, fue redefinido durante el 2009, enfocándolo a contribuyentes que registraron inconsistencias o incumplimiento en sus obligaciones tributarias, y fue ejecutado mediante visitas en el domicilio fiscal o comercial del contribuyente brindando orientación respecto a los requisitos y procedimientos que deben efectuar para cumplir con sus obligaciones tributarias. Por medio de este programa se logró visitar a más de 26,500 contribuyentes en toda la República.

Sistema de comunicación SAT CHAT

Por medio del Portal SAT se puso a disposición de los contribuyentes el servicio de CHAT, mediante el cual pueden efectuar consultas respecto a temas específicos como Planilla de IVA y Vehículos, recibiendo la respuesta en un corto período de tiempo.



Portal para la pequeña y mediana empresa

Como parte de las acciones que se realizan para atender a sectores o grupos específicos de contribuyentes, la SAT puso a disposición del grupo de contribuyentes que forman parte de la pequeña y mediana empresa -PYMES-, un sitio específico dentro del Portal de la SAT, que provee a los usuarios información sobre procedimientos y herramientas de apoyo para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Inicio > e-SAT > Otros Servicios > PYMES

PYMES



¿Quién es Pequeño Contribuyente?

El Artículo 47 del Decreto 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Congreso de la República de Guatemala, y sus reformas, define a los Pequeños Contribuyentes a aquellas que sean personas individuales, cuyo monto de ventas anuales o de servicios prestados, no exceda de sesenta mil quetzales (Q 60,000.00), quienes podrán acogerse al régimen de tributación simplificada.

Régimen afecto

- 1. Régimen de Pago del IVA, Cuota Fija Trimestral del 5%
- 2. Régimen de Pago del IVA Trimestral, por diferencia entre Débitos y Créditos



Sistema de señal digital

A fin de que los contribuyentes que visitan las oficinas y agencias tributarias, y las aduanas puedan informarse sobre temas tributarios de importancia mientras esperan ser atendidos en ventanilla, fue implementado en 58 puntos de servicio, el sistema de señal digital, el cual permite transmitir la información a través de pantallas LCD.



Infocentro -SAT

Como parte del plan piloto de implementación, en noviembre se abrió al público el primer INFOCENTRO SAT, en el cual se provee al contribuyente el equipo y acceso a Internet, así como la orientación oportuna en el uso de las herramientas electrónicas de la SAT, el mismo se encuentra ubicado en el primer nivel del



edificio del Ministerio de Finanzas Públicas.

Programa de capacitación presencial

Como parte del desarrollo del programa permanente de capacitación a contribuyentes, el cual es realizado por medio del Centro de Capacitación Tributaria y Aduanera de la SAT -CenSAT, durante el 2009 se llevaron a cabo 378 eventos



en todo el país, logrando capacitar a 32,063 contribuyentes,

en temas como Sistema de Retenciones -RetenISR-, Impuesto sobre la Renta y sus regímenes, Impuesto al Valor Agregado y sus regímenes, Impuesto de Solidaridad, simplificación y desconcentración en el Registro Fiscal de Vehículos y simplificación del proceso de cese de actividades.

Capacitación-virtual

Dentro de los esfuerzos realizados por la SAT encaminados a brindar mejores servicios de capacitación y orientación a los contribuyentes y aprovechar la tecnología existente, se realizó la producción del primer curso virtual dirigido a los empleados en relación de dependencia denominado "ISR para Asalariados", en el cual se explica, paso a paso, la elaboración de las declaraciones proyectada y definitiva de dicho impuesto, el llenado de formularios y los cálculos a realizar. Además incluye un glosario y las preguntas más frecuentes sobre el tema.





Esta orientación digital se encuentra disponible en CD, en todas las oficinas y agencias tributarias del país, a partir del 28 de diciembre, habiendo entregado 2,000 CD's al grupo de contribuyentes especiales.

SAT-móvil

Como parte del desarrollo del programa móvil de orientación a contribuyentes denominado-SAT Móvil-, el cual está dirigido a efectuar visitas de orientación tributaria en los municipios donde no existen oficinas o agencias tributarias,



durante el año 2009, se visitaron 118 municipios, logrando orientar a un total de aproximadamente 7,100 personas. Las consultas más frecuentes estuvieron relacionadas con la inscripción de negocios ante la SAT, vehículos, requisitos para obtener el NIT, requisitos de actualización de datos y las relacionadas con el llenado de formularios para el pago de impuestos.



Orientación legal y sobre derechos del contribuyente, e información pública

A través de la Gerencia de Orientación Legal y de Derechos del Contribuyente, fueron atendidas por distintos medios (electrónico, telefónico y presencial) 2,043 consultas efectuadas por contribuyentes sobre la aplicación de la legislación y normativa tributaria; para el efecto se puso a disposición de los contribuyentes e interesados una dirección de correo electrónico orientacionlegal@sat.gob.gt , el servicio de orientación por vía telefónica, y una sala de atención en la cual se atiende de forma personalizada a los contribuyentes.

En adición a lo anterior, la Gerencia de Orientación Legal y de Derechos del Contribuyente, en su calidad de Unidad de Información Pública de la SAT(UIP-SAT), atendió 271 solicitudes, de las que 167 fueron solicitadas por medio escrito y 104 por medio electrónico, y registró un total de 28,573 visitas al sitio de la UIP-SAT en el Portal Institucional.

La Unidad de Información Pública de SAT, cuenta con un Comité Consultivo, conformado por medio de la Resolución de Superintendente cuyo objeto es orientar en la toma de decisiones, sobre requerimientos de información, en lo concerniente a aspectos de confidencialidad garantizados en el Articulo 24 de la Constitución de la República de Guatemala, siendo a la fecha el modelo que otras instituciones del Estado han utilizado para dar acceso a la información a los ciudadanos y con ello prevenir y combatir actos de corrupción, abuso de poder y otras malas prácticas administrativas.

C. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ADUANERO

En cuanto a la modernización del sistema aduanero los esfuerzos fueron orientados a transparentar la gestión de los procesos de despacho, mejorar los mecanismos de seguridad y control, y a combatir la defraudación aduanera.

C.1 Fortalecimiento del Control Aduanero

Ampliación del modelo de gestión aduanera SAQB´E

Como parte del proceso de implementación gradual del nuevo modelo de gestión de aduanas denominado SAQB´E, se ha



logrado su implementación en 11 aduanas del país, incluyendo

las tres aduanas de los puertos marítimos y la aduana Express Aéreo.

SAQB´E es un sistema automatizado cuyos beneficios incluyen, entre otros: Procesos más ágiles, utilización de formularios Web en lugar de formularios físicos, evita discrecionalidad por parte de empleados en cuanto a la aplicación de procesos, mayor transparencia en la gestión mediante consultas del avance en los distintos flujos de trabajo, y disponer de información gerencial que permita una toma de decisiones oportuna.

Cumplimiento del programa de supervisión de aduanas

Como parte del programa de supervisión de Aduanas, durante el año se ejecutaron 212 supervisiones a las diferentes aduanas y delegaciones del país, con el objetivo de evaluar una serie de elementos que contribuyen a mejorar la eficiencia y efectividad de las aduanas y el cumplimiento de los contribuyentes; la evaluación consistió en verificar principalmente el correcto cumplimiento de los procedimientos aduaneros por parte de los usuarios y del personal de las aduanas visitadas.

Operativos en aduanas

Dentro de las acciones del fortalecimiento de la supervisión y control del despacho aduanero, fueron ejecutados 98 operativos en las principales aduanas del país los cuales dieron como resultado ajustes efectivamente cobrados por un monto aproximado de Q 64.1 millones.

Control de Inventarios

Como parte de las acciones de control fue implementado el control de inventarios en aduanas de puertos marítimos, utilizando para tal efecto los dispositivos Hand Held, lo cual ha permitido evaluar el flujo de contenedores que ingresan al país y los que pasan por el proceso de despacho aduanero.

Control a Importación de vehículos

Con el propósito de fortalecer los procesos de control aduanero en la importación de vehículos usados, fueron remitidos para una segunda revisión en la aduana de vehículos un total de 3,394 automóviles, derivado de lo cual se logró un ajuste de Q 4.8 millones que correspondieron a 693 vehículos.

Verificaciones en importaciones

Al cierre del año 2009, el porcentaje de verificación inmediata en las importaciones se mantuvo en un 40.92% y la eficiencia en el resultado de las verificaciones inmediatas se registra en un 6.73% superando en un punto porcentual al del año de



2008, que en términos monetarios representa un incremento de Q 33.87 millones, aún cuando el volumen de operaciones de las importaciones a nivel nacional disminuyó en 10.36% en comparación al año 2008.

Monitoreo de importación temporal de vehículos de turistas

En el Sistema Informático de SAT, se procedió a verificar el cumplimiento de la cancelación del Régimen de Importación Temporal de Vehículos de Turistas, emitiéndose 883 oficios dirigidos a la Policía Nacional Civil, para que al localizar los vehículos respectivos, sean remitidos a la aduana más cercana y se tomen las acciones legales correspondientes.

Verificación a posteriori

Se procedió a la verificación a posteriori de 4,478 casos de los cuales 689 (15.4%) han presentado inconsistencias, lográndose el cobro de Q2.0 millones.

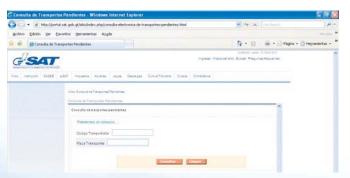
C.2 Agilización del Despacho Aduanero y Mejora del Servicio

Mejoras al software de transmisión y validación de declaraciones de tránsito internacional -DTI-

En enero, se publicó en el portal de la SAT, la versión 1.9 del software utilizado para transmitir y validar la Declaración de Tránsito Internacional -DTI- que es emitida en Guatemala; la nueva versión contiene mejoras que permiten hacer más eficiente el proceso.

Consulta de tránsitos

Con el propósito de proveer información sobre el tránsito de mercancías -salida de los recintos aduaneros y llegada a los lugares de destino- y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 399 del RECAUCA, fue implementada en la página Web de la SAT una nueva aplicación informática, que permite obtener



el listado del total de las declaraciones de mercancías (tránsito interno o internacional) asociadas a medios de transporte que están registrados por el transportista aduanero.

Como complemento de lo anterior y derivado de las medidas de control que se han implementado en los procesos de control de tránsito, se logró una reducción del número de tránsitos no arribados de 21% respecto al año anterior teniendo como objetivo la eliminación de los tránsitos no arribados.

Guías para transmisión y autorización de admisión temporal de contenedores -ATC-

Se puso a disposición de los usuarios o transportistas por medio del Portal de la SAT, la guía que contiene los pasos a seguir para la transmisión electrónica de los formularios de admisión temporal de contenedores en las aduanas terrestres. Adicionalmente, se puso a disposición de los usuarios externos (empresas navieras) el manual para las consultas de cuenta corriente de correlativos ATC´s electrónicos el cual constituye una guía para realizar las consultas correspondientes a la cuenta corriente y saldos disponibles de los formularios SAT-8349 que han sido adquiridos y los cuales son indispensables para la transmisión y autorización de ATC´s en las aduanas marítimas del país.

Consulta "asignación de rampa de revisión"

Continuando con las acciones de transparencia de gestión institucional, fue implementada en la Aduana Puerto Quetzal la consulta "Asignación de Rampa de Revisión". Esta consulta permite conocer la rampa



en la cual se realizará la revisión física de mercancías, cuando las declaraciones sean sometidas al proceso de selectivo.

Permisos no arancelarios

Para poner a disposición de los contribuyentes y usuarios del sistema aduanero, información sobre procedimientos y requisitos de despacho aduanero, fueron publicados en el Portal de la SAT los incisos arancela-





rios que requieren de un permiso no arancelario para que las mercancías que amparan, puedan ser importadas a territorio nacional.

Encuesta de satisfacción de servicio aduanero

Con el fin de conocer el nivel de satisfacción de los usuarios del servicio aduanero, se efectuó una encuesta de satisfacción siendo promocionada por medio de los boletines electrónicos de Aduana Moderna, la encuesta fue llenada por un grupo de usuarios que brindaron su opinión respecto a tiempos de servicio, nivel de conocimiento y trato que brinda el personal, calidad de la información que se publica por medio de los boletines y la contenida en el portal de la SAT, entre otros temas. Los resultados de la encuesta servirán para definir e implementar planes específicos que permitan mejorar el servicio.

Comunicación con usuarios del sistema aduanero

Por medio del boletín electrónico "Aduana Moderna", el cual se ha constituido en un medio de comunicación eficiente para dar a conocer a los usuarios del sistema aduanero, las noticias, procedimientos, avisos, y en general información de su interés, se ha logrado mantener informados a aproximadamente 23,800 usuarios, mediante la publicación de 55 boletines en el transcurso del año.

C.3 Combate al Contrabando y Defraudación Aduanera

Integración de la comisión interinstitucional de prevención y combate al contrabando y la defraudación aduanera

Como parte de las acciones llevadas a cabo por la SAT en coordinación con el Ministerio de Gobernación, Ministerio Público y Ministerio de la Defensa, se procedió a la formalización de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y el Combate al Contrabando y la Defraudación Aduanera, se elaboró el Plan



Estratégico y Operativo de dicha comisión, y la Estrategia de Promoción de la Cultura Aduanera.

Al cierre del año se ejecutaron un total de 50 operativos interinstitucionales en carreteras cercanas a las aduanas: Tecún Umán, El Carmen, Agua Caliente, Melchor de Mencos, paso fronterizo de Entre Ríos y La Mesilla, y se han ejecutado 10 allanamientos a varios inmuebles ubicados en Santa Elena, Melchor de Mencos, Petén, Quetzaltenango, Escuintla y en el departamento de Guatemala.

Inicio de la construcción de aduana El Ceibo

Mediante Resolución de Superintendencia número 627-2009 fue aprobada la creación de la Aduana "El Ceibo" y en octubre, los presidentes de México y Guatemala, Felipe Calderón Hinojosa y Álvaro Colom Caballeros, acompañados de los Gobernadores de Tabasco y Petén, así como los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países y el Superintendente de Administración Tributaria de Guatemala, inauguraron el Puerto Fronterizo El Ceibo, ubicado en el municipio de La Libertad, Petén.



Durante dicho acto, los presidentes colocaron la primera piedra de la construcción de las instalaciones aduaneras El Ceibo. A diciembre se han realizado los estudios de suelos y topográfico, se construyeron las casetas para la planta eléctrica y para el Centro de Enlace, se acondicionaron los servicios sanitarios y de iluminación para la Aduana Móvil y se logró un avance del 40% en la construcción del muro perimetral. Con este proyecto se promoverá y protegerá la biósfera Maya, ya que dicha aduana tendrá como función principal el paso de turistas y carga liviana. Además se facilitará el cumplimiento de la legislación aduanera, dando lugar con todo ello, a un cruce internacional moderno y seguro entre ambos países.



Cooperación con otros actores del sistema aduanero

Con el propósito de lograr una mayor efectividad en los procesos de gestión del sistema aduanero, se han llevado a cabo reuniones con los agentes aduaneros en las cuales se han tratado temas de interés para todos los actores del sistema aduanero, incluyendo puntos débiles del proceso aduanero, opciones para su solución y canales específicos de comunicación para su seguimiento.

Además, se realizó el seminario-taller denominado "Alianza entre el Sector Privado y Aduanas", mismo que fue impartido con el apoyo de la Organización Mundial de Aduanas y del Programa de Seguridad Customs -Trade Partnership Against Terrorism C-TPAT, del Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos. Este seminario-taller contó con la participación de representantes de la Cámara de Comercio, Cámara de Industria, Asociación Guatemalteca de Exportadores -AGEXPORT-, Consejo de Usuarios del Transporte Internacional de Guatemala -CUTRIGUA-, y Comisión Portuaria Nacional, entre otros. El propósito del seminario fue dar a conocer a los asistentes de una manera detallada, el concepto del operador económico autorizado, procedimientos de autorización v habilitación de los mismos, evaluación v análisis de las actividades que conforman los listados de verificación, así como aspectos relativos a las próximas etapas de la implementación gradual de un programa de Operador Económico Autorizado en Guatemala.

D. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA

Para poder alcanzar los objetivos institucionales, la SAT ha implementado una serie de mejoras que han permitido el fortalecimiento institucional y una mayor transparencia en la gestión, como la implementación de sistemas de planificación de recursos, de mecanismos de control interno, los programas de capacitación y desarrollo de personal, así como la asistencia técnica recibida por parte de organismos internacionales.

D.1 Gestión del Directorio de la SAT

Durante el año fueron resueltos por el Directorio de la SAT 1,050 expedientes de contribuyentes que han presentado recursos administrativos de revocatoria y apelación ante la Administración Tributaria, que representan un monto en ajustes por Q 602.99 millones que fueron establecidos por las áreas de fiscalización y aduanas.

Adicionalmente y como órgano de dirección superior de la SAT, responsable de dirigir la política de la Administración Tributaria

y velar por el buen funcionamiento y la gestión institucional, el Directorio mediante acuerdos y resoluciones, aprobó políticas, reglamentos y normativas que han permitido obtener los resultados de recaudación y de gestión institucional; entre los que sobresalen:

- Inicio de las acciones para realizar las contrataciones por excepción del Proyecto del Complejo Aduanero "El Ceibo".
- Autorización de implementación de la herramienta electrónica "RetenISR" destinada al registro, operación y entrega electrónica de la aplicación de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre Productos Financieros.
- Marco Normativo para el Funcionamiento del Sistema de Cuenta Corriente Tributaria.
- Incorporación del uso obligatorio de medios electrónicos para la presentación de las declaraciones y pago de tributos BancaSAT.

D.2 Mejora de Procesos y Sistemas de Gestión

El fortalecimiento institucional, ha sido abordado por la Administración Tributaria de forma integral, considerando tanto los aspectos organizativos, como los relacionados al uso eficiente de los recursos; esto ha sido un proceso que no sólo ha favorecido el crecimiento de la institución en sí misma, sino también su articulación e impacto con el entorno nacional. Una de las condiciones necesarias para obtener el fortalecimiento, ha sido la ejecución de estrategias y acciones como la definición, planificación, operación y control de los procesos que conlleven a mejorar la efectividad institucional.

Incorporación de nuevas aplicaciones al sistema de planificación de recursos PROSIS

Con el propósito de disponer de un sistema institucional de planificación de recursos, se continuó con el desarrollo de los





módulos de planificación, de recursos humanos y de administración financiera, implementando la automatización del proceso de formulación y aprobación de planes operativos anuales incluyendo los planes recurrentes y los proyectos, la formulación del presupuesto, y el control del estado de colegiado de los profesionales de la institución (activo/inactivo).

Subastas públicas

Con respecto al proceso de gestión de la mercancía caída en abandono, se efectuaron 7 subastas públicas con 365 partidas, por medio de las cuales se generaron ingresos por Q 3.57 millones.

Equipamiento del laboratorio químico fiscal

Durante el presente año se fortaleció la tecnología de la Unidad de Laboratorio Químico Fiscal del Departamento Operativo, como resultado de la donación recibida por parte de la Unión Europea a través del Proyecto de Apoyo al Diseño y Aplicación de Políticas Comunes Centroamericanas ADAPCCA, coordinado por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana SIECA. La donación consistió en equipo de tecnología avanzada, lo que ha contribuido a la precisión y rapidez de la emisión de certificados de análisis fisicoquímicos solicitados por las diferentes unidades en las aduanas, zonas francas, Ministerio Público, otras instituciones públicas y contribuyentes.

Proceso de acreditación del laboratorio fiscal

Se continuó con el proceso para desarrollar el proyecto de Acreditación del Laboratorio de acuerdo a los requisitos de la Norma ISO17025; durante el presente año se llevaron a cabo actividades de capacitación al personal del laboratorio, también se realizó la documentación de los cinco procedimientos técnicos que serán acreditados, siendo estos: 1) Alcoholes superiores y Acetato de etilo en licores destilados, Método por Cromatografía de Gases. 2) Identificación de materiales plásticos por Espectrometría Infrarroja por transformada de Fourier. 3) Determinación de Esteres, Aldehídos y alcoholes superiores en bebidas alcohólicas, Método por Cromatografía de Gases. 4) Identificación de Metales Método por Espectrometría de Fluorescencia de Rayos X. 5) Determinación del Perfil de Ácidos Grasos en muestras de aceites y Grasas, Método por Cromatografía de Gases.

Digitalización de los documentos y expedientes del archivo de SAT

Como parte de la modernización y el consecuente uso de las herramientas tecnológicas y en atención a la permanente ge-

neración de documentos y el crecimiento de los archivos de SAT, se dio inicio al proyecto de digitalización de documentos y expedientes del archivo de la SAT, que permitirá el fácil e inmediato acceso a los documentos. Como parte de este proyecto, al 31 de diciembre de 2009 se han procesado cuatro millones de folios, que incluye el control de calidad de los mismos.

Reglamento del registro de normativas de los órganos y dependencias de la SAT

El 26 de mayo del presente año mediante la Resolución número 428-2009, se aprobó el Reglamento del Registro de Normativas de los Órganos y Dependencias de la Superintendencia de Administración Tributaria, el cual tiene por objeto actualizar, registrar y ordenar las normativas internas de los órganos y dependencias de la Superintendencia de Administración Tributaria.

D.3 Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano

La SAT, consciente de que su funcionamiento y desarrollo, dependen primordialmente del elemento humano con que cuenta; ha promovido el desarrollo del mismo, lo cual abarca la búsqueda e impulso de procesos que lo potencialicen como elemento dinámico de crecimiento; colocándolo asimismo, en el centro del proceso de desarrollo, como sujeto y orientándolo a agregar valor intelectual en todas sus actuaciones. Para tal efecto fueron implementados los siguientes programas:

De formación

Fue desarrollado el programa anual de formación, que incluye la ejecución de 240 eventos, en su mayoría dirigidos a áreas sustantivas y de atención al contribuyente, con los cuales se logró una cobertura del 93% del personal que integra la SAT -3,333 trabajadores-, que participó en al menos un evento de capacitación.

De becas

En el programa de becas internacionales, 5 personas finalizaron sus estudios en el extranjero, especializándose a nivel de postgrado o maestría en temas como la seguridad informática, comunicación corporativa y planificación estratégica, derecho penal, y análisis, diseño y gerencia de sistemas de información; los cuales coadyuvan al desarrollo institucional.

De educación a distancia

El objetivo principal de este programa es proveer una oportunidad al personal operativo y de mantenimiento que por diversas razones no ha podido finalizar sus estudios.





Dentro de este programa fueron impartidas, con apoyo de un centro educativo, clases de primaria acelerada, ciclo básico y bachillerato en ciencias y letras por madurez, finalizando el año con 35 alumnos activos de los cuales 7 recibieron el título de Bachiller.

D.4 Cooperación y Relaciones Internacionales

Participación en eventos internacionales

Durante el año, 32 funcionarios participaron en 27 diferentes eventos auspiciados por organizaciones internacionales, como seminarios, talleres, foros y cursos. Entre los temas abordados, se pueden mencionar, mejores prácticas de la Organización Mundial de Aduanas, derechos de propiedad intelectual, certificación de origen electrónica, planeación y aspectos de política fiscal y financiera, precios de transferencia, factura electrónica, control financiero, fiscalidad internacional, tecnología para bibliotecas, gerencia pública en la administración financiera y tributaria, cultura tributaria, asistencia e información al contribuyente, tratados fiscales e institucionales y técnicas tributarias, entre otros.

Entre las instituciones internacionales organizadoras se pueden mencionar, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias -CIAT, Customs-Trade Partnership Against Terrorism C-TPAT, Embajada de Taiwán, EUROsociAL Fiscalidad, Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias, el Fondo Monetario Internacional, el Gobierno de Japón, el Instituto de Estudios Fiscales, la Agencia de Cooperación Internacional de Korea -KOICA, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE y la Organización Mundial de Aduanas -OMA.

Taller sobre el operador económico autorizado en la aduana guatemalteca

Con el apoyo de la Organización Mundial de Aduanas y del Pro-

grama de Seguridad Customs-Trade Partnership Against Terrorism C-TPAT- de la Aduana y Protección Fronteriza de los Estados Unidos, se llevó a cabo en Guatemala el seminario taller denominado "El Operador Económico Autorizado: Implementación y Alianza entre el Sector Privado y la Aduana". Los resultados de este seminario permitieron una mayor comprensión de la figura del operador económico autorizado -OEA-, mayor conciencia de las expectativas y necesidades de cada sector con respecto al fortalecimiento de la seguridad de la cadena logística, mayor cooperación entre aduanas y el sector privado, y conocimiento de los requisitos y procedimientos de autorización y habilitación para ser Operador Económico Autorizado.

Se contó con la participación de representantes de la Cámara de Comercio, Cámara de Industria, Asociación Gremial de Exportadores -AGEXPORT-, Asociación de Exportadores de Café, la SIECA, Portuaria Quetzal, Comisión Portuaria Nacional, Federación de Auxiliares de la Función Pública Aduanera, entre otros

Avances del pacto de integridad

Se dio continuidad a las reuniones de coordinación con los firmantes del Pacto de Integridad, retomando la coordinación de las mesas de trabajo de operaciones, atención al contribuyente, transparencia, legislación, normas y procedimientos, y seguridad. Dentro de los temas abordados en las reuniones, resaltan "El Operador Económico Autorizado", "El Centro de Inconformidades", y "Objetivos de las Mesas de Trabajo".

Comunicación con agentes aduaneros y transportistas

Con el fin de mantener una estrecha comunicación con otros actores del sistema aduanero, se llevaron a cabo reuniones con los agentes de aduanas, en las cuales se han tratado temas como: los errores más comunes detectados por el Servicio Aduanero en las declaraciones aduaneras, el plan de expansión de SAQB'E, módulo de consultas y planes 2009, la recaudación de impuestos provenientes del comercio exterior, entre otros.

También se llevaron a cabo reuniones con representantes de la Asociación de Transportistas Internacionales y Cámara de Transportes Centroamericanos, con quienes se abordó entre otros temas, el proceso de emisión de solvencias fiscales para los requerimientos de renovación y autorización de códigos de transportistas.

D.5 Control y Transparencia

Política de rotación de personal en aduanas

Como parte de las acciones ejecutadas y orientadas a



incrementar la transparencia en la gestión en aduanas, la SAT implementó la política de rotación de personal de aduanas, logrando efectuar la rotación de personal en el 100% de las aduanas.

Fortalecimiento de control interno

Como parte de las políticas de SAT de transparentar los procesos de fiscalización, se continuó con el programa de contrarrevisiones a expedientes de auditorías realizadas en el área operativa, para generar en los auditores tributarios la percepción de riesgo de ser detectados en caso de actuaciones anómalas que propicien actos de corrupción. Así mismo, se realizaron evaluaciones de procesos de las áreas normativas y operativas para verificar la aplicación de procedimientos y el cumplimiento de planes, programas y metas.

Además fue ejecutado el programa de control interno el cual fue dirigido a áreas o procesos de tributación, gestión, sistemas de información, tecnología de información, y financiera y contable.

Manual de políticas y procedimientos de investigación y auditoría forense

A fin de mejorar la efectividad de las investigaciones institucionales en casos con indicios de haber cometido actos de corrupción, fue elaborado el manual de políticas y procedimientos de investigación y de auditoría forense.

Participación de la SAT en la reunión del comité permanente de ética del CIAT

En la ciudad de Panamá, durante los días 28 y 29 de mayo de 2009, se realizó la reunión del Comité Permanente de Ética, en donde SAT expuso los logros que ha obtenido en materia de ética y transparencia y de los retos que afronta para el futuro.

Se trataron además tópicos referentes a los beneficios de contar con una estrategia de implementación de un programa de ética, el intercambio de prácticas por medio de foros de ética del CIAT y materiales de capacitación, estrategias de comunicación, sitios en Internet sobre ética y compromisos y actividades a desarrollar en el período 2009-2010.

Participación de la SAT en la dirección del taller nacional sobre ética para la administración de aduanas de Costa Rica (SNA)

Derivado de los logros alcanzados, en materia de ética y transparencia, la Organización Mundial de Aduanas -OMA-, solicitó apoyo a la Superintendencia de Administración Tributaria, para participar en la dirección del Taller Nacional sobre Ética para la Administración de aduanas de Costa Rica SNA, en octubre de 2009.

Por la experiencia adquirida, Guatemala revisó conjuntamente con personeros de la OMA, los objetivos, visión, metodología y resultados esperados del taller, participando en la dirección del mismo, asistiendo en temas como: definición de conceptos de ética, definición de conceptos de corrupción, mejores prácticas y problemas a nivel internacional y regional entre otros.

Dentro de los resultados del taller se puede mencionar que se cuenta con la estrategia de ética y el borrador del Código de Ética en las aduanas de Costa Rica.

Inclusión de tema de ética, en curso de actualización para agentes aduaneros

La SAT, a través de la Intendencia de Aduanas, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 86 inciso d) del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, y con el apoyo de la Corporación de Agentes Aduaneros de Guatemala, realizó el curso de "Actualización para Agentes Aduaneros", durante los meses de junio y de octubre, dirigido a 104 agentes aduaneros. Uno de los aspectos relevantes en este curso, fue la inclusión del tema de ética y transparencia, en donde la SAT expuso los logros obtenidos a la fecha, instando a los asistentes a participar en los esfuerzos que realiza la Administración Tributaria sobre este tema.

Espacio de ética en INTRASAT

Se incluyó el espacio dentro del Portal de la SAT y la INTRASAT para publicar toda aquella información relacionada con el tema de ética, y se utilizó el banner central de la página de inicio de INTRASAT, para la promoción del mismo.



RENDICIÓN DE CUENTAS





CAPITULO III RENDICIÓN DE CUENTAS

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Superintendencia de Administración Tributaria para el Ejercicio Fiscal 2009, fue aprobado por medio del Acuerdo de Directorio número 020-2008, de fecha 12 de diciembre de 2008, por la cantidad de Q1,147.1 millones.

A. INGRESOS DEVENGADOS

El presupuesto de la SAT para el año 2009 consideró ingresos por Q1,147.1 millones, de los cuales Q835.3 millones fueron presupuestados por concepto de Venta de Bienes y Servicios de la Administración Tributaria, (Q759.1 millones por la comisión del 2% de los ingresos tributarios que le corresponde a la SAT por el servicio de recaudación, y Q76.2 millones de ingresos por la venta de bienes y servicios vinculados a los servicios que brinda la Administración Tributaria); Q282.1 por concepto de la Disminución de Otros Activos Financieros; Q26.1 millones por Rentas de la Propiedad; y, Q3.6 millones por Ingresos No Tributarios.

Al final de año, los ingresos devengados ascendieron a Q740.1 millones, que representó el 64.5% de lo presupuestado, de los cuales Q714.8 millones fueron percibidos por concepto de Venta de Bienes y Servicios de la Administración Tributaria, (Q645.0 millones por la comisión del 2% de los ingresos tributarios que le corresponde a la SAT por el servicio de recaudación, y Q69.8 millones de ingresos por la venta de bienes y servicios vinculados a los servicios que brinda la Administración Tributaria); Q21.4 millones por Rentas de la Propiedad; Q3.9 millones por Ingresos no Tributarios. (Tabla III.1)

Tabla III.1

INGRESOS DEVENGADOS POR SAT DURANTE EL AÑO 2009
(Cifras en millones de Quetzales)

Concepto	Vigente	Devengado	% de Ejecución
TOTAL	1,147.1	740.1	64.5
Ingresos No Tributarios	3.6	3.9	108.3
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	835.3	714.8	85.6
Rentas de la Propiedad	26.1	21.4	82.0
Disminución de Otros			
Activos Financieros	282.1	0	0.0

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT, pueden existir diferencias por redondeo

B. EGRESOS DEVENGADOS

Del monto total de egresos presupuestados en el 2009 que ascendió a Q1,147.1 millones, fueron devengados Q864.7 millones, lo cual representa el 75.4% de lo presupuestado.

B1. DISTRIBUCIÓN DE LOS EGRESOS DEVENGADOS POR TIPO DE GASTO

Respecto a la ejecución por tipo de gasto, de lo presupuestado en concepto de gastos de funcionamiento (Q1,039.5 millones), fueron devengados Q837.8 millones lo que representó una ejecución de 80.6%; y de lo presupuestado en gastos de inversión (Q107.6 millones), fueron devengados Q26.9 millones lo que representó una ejecución del 25%. Es importante indicar que el nivel de ejecución en gastos de inversión del año 2009, registra valores relativamente bajos, derivado en buena parte a políticas de austeridad y de calidad del gasto adquiriendo los equipos estrictamente necesarios. Para el ejercicio fiscal 2010, se tiene contemplado realizar ejecución de obra civil para construcción o mejora de la infraestructura física de las instalaciones de SAT, (Tabla III.2).

Tabla III.2 **EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO 2009**(Cifras en millones de Quetzales)

Concepto	Vigente	Devengado	% de Ejecución
TOTAL:	1,147.1	864.7	75.4
Gastos de Funcionamiento	1,039.5	837.8	80.6
Gastos de Inversión	107.6	26.9	25.0

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT, pueden existir diferencias por redondeo

B2. DISTRIBUCIÓN DE LOS EGRESOS DEVENGADOS POR GRUPO DE GASTO

Respecto a los egresos devengados por grupo de gasto, los mayores porcentajes de ejecución fueron registrados en: Otros Gastos (comprende devoluciones y pasivo laboral) con Q83.6 millones que representa un 99.9% de lo presupuestado; Servicios Personales con Q463.8 millones que equivale a un 89.4% de lo presupuestado; Materiales y Suministros con Q56.0 millones que corresponde a un 71.6% de lo presupuestado; y Transferencias Corrientes (pago de indemnizaciones al personal y transferencias a otros organismos e instituciones internacionales y a otras instituciones) con Q37.6 millones que significa un 68.1% de lo presupuestado.



Por el contrario el menor porcentaje de ejecución fue registrado en Servicios Personales con Q190.8 millones que refleja un 66.6%; y, Asignaciones Globales con Q5.8 millones que refleja un 29.3%; y, Propiedad, Planta y Equipo con Q27.1 millones que refleja un 25.8%. (Tabla III.3)

Tabla III.3

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO 2009

(Cifras en millones de Quetzales)

Grupo de Gasto	Vigente	Devengado	% de Ejecución
TOTAL:	1,147.1	864.7	75.4
Otros Gastos	83.7	83.6	99.9
Servicios Personales	518.6	463.8	89.4
Materiales y Suministros	78.2	56.0	71.6
Transferencias Corrientes	55.2	37.6	68.1
Servicios No Personales	286.5	190.8	66.6
Asignaciones Globales	19.8	5.8	29.3
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	105.1	27.1	25.8

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT

B3. DISTRIBUCIÓN DE LOS EGRESOS DEVENGADOS POR UNIDAD EJECUTORA

Con relación a los egresos devengados por Unidad Ejecutora, que se refiere a los egresos que fueron devengados en cada una de las unidades ejecutoras normativas y operativas que conforman la SAT, las unidades que registraron mayor ejecución fueron Gerencia Regional Nororiente con 86.2%; Gerencia Regional Occidente con 81.3%; y Gerencia Regional Central con 80.1%. (Tabla III.4)

Tabla III.4 **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR UNIDAD EJECUTORA**(Cifras en millones de Quetzales)

Unidad Ejecutora	Vigente	Devengado	% de Ejecución
TOTAL:	1,147.1	864.7	75.4
Gerencia Regional Nororiente	53.8	46.4	86.2
Gerencia Regional Occidente	47.1	38.3	81.3
Gerencia Regional Central	124.1	99.5	80.1
Gerencia Contribuyentes			
Especiales Grandes	17.8	14.1	79.7
Gerencia Contribuyentes			
Especiales Medianos	24.1	18.9	78.4
Gerencia Regional Sur	51.3	39.7	77.4
Coordinación, Administración			
y Normatividad	828.9	607.8	73.3

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT

C. COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria de gastos del año 2009 ascendió a Q864.7 millones, lo que representó una ejecución del 75.4% respecto a lo programado, un incremento de Q84.9 millones con respecto a la ejecución registrada en el año 2008 que fue de Q779.8 millones y de Q177.7 millones respecto al año 2007 que fue de Q687 millones. (Gráfico III.1).

Gráfico III.1

COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AÑOS

2007-2009 (Cifras en millones de Quetzales) 900.00 800.00 864.7 700.00 779.8 600.00 687.0 500.00 400.00 300.00 200.00 100.00 0.0 2007 2008 2009

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT

D. COSTO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

El costo corriente de funcionamiento de la Administración Tributaria, que es obtenido de la relación que existe entre el gasto de funcionamiento que ejecuta la SAT y la recaudación tributaria realizada durante el mismo período, en el año 2009 registró un 2.5% de lo recaudado, mientras que en el año anterior fue del 2.2% (Tabla III.5).

Respecto a la productividad de la SAT, que es obtenida de la relación entre la recaudación total de la SAT y el número total de empleados, en el 2009 fue de Q9.2 millones, valor inferior al obtenido en el año 2008 (Q 9.8 millones).

Este aumento en el costo de la administración tributaria y reducción en la productividad por empleado se explica principalmente por la baja en la recaudación tributaria por efecto de la crisis financiera de los Estados Unidos y la posterior recesión y caída del comercio a nivel mundial, originados a partir del segundo semestre del 2008.



Tabla III.5

INDICADORES TRIBUTARIOS FINANCIEROS

(Años 2007-2009)

Concepto	Relación	2007	2008	2009
Costo corriente de funcionamiento de la administración tributaria*	Ejecución presupuestaria de gastos funcionamiento / Recaudación total	2.0%	2.2%	2.5%
Costo total de la administración tributaria*	Ejecución presupuestaria de la Institución / Recaudación total	2.1%	2.3%	2.6%
Recaudación por empleado (en millones de Q.)**	Recaudación total/ Total de empleados	9.6	9.8	9.2

NOTA: La ejecución presupuestaria de gastos de funcionamiento no incluye el Grupo de de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT *
Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional, SAT **

E. ADQUISICIONES POR MEDIO DEL SISTEMA GUATECOMPRAS

SAT ha dirigido esfuerzos para mantener una gestión cimentada en la transparencia e integridad, de allí que todas las adquisiciones de bienes y servicios fueron realizadas a través del Sistema Guatecompras, lo cual también refleja la transparencia en el gasto.

En la Tabla III.6 se presentan las adquisiciones con montos mayores a Q100,000.00 que fueron publicadas y adjudicadas durante el año 2009, cuyo monto total adjudicado ascendió a Q91.7 millones.



Tabla III.6

ADQUISICIONES MAYORES A Q100,000.00 REALIZADAS POR EL SISTEMA GUATECOMPRAS

(Cifras en Quetzales)

NOG	DESCRIPCIÓN	MONTO Adjudicado	FECHA DE Adjudicación
	TOTAL	91,677,871.97	
878774	Cotización pública No. SAT-GRN-04-2009, Mantenimiento preventivo, correctivo y atención de emergencias, para equipos de a/c de las distintas unidades administrativas de la Gerencia Regional Nororiente.	358,000.00	17-Dic-09
931659	Cotización Pública No. SAT-CO-37-2009, Adquisición de Escaneres para las Diferentes Unidades de la Superintendencia de Administración Tributaria.	807,800.00	27-Nov-09
937711	Cotización Pública No. SAT-CO-35-2009, Impresión de juegos tributarios de mesa.	661,000.00	20-Nov-09
900176	Cotización Pública No. SAT-CO-38-2009, Compra de materiales para la elaboración e impresión de calcomanías de circulación para vehículos terrestres año 2010.	473,200.00	19-Nov-09
925616	Cotización Pública No. SAT-CO-40-2009, Adquisición de pistolas semiautomáticas.	207,500.00	18-Nov-09
924563	Cotización Pública No. SAT-CO-41-2009, Programa de capacitación de Cultura Tributaria en Idiomas Mayas.	885,000.00	17-Nov-09
906581	Manifestación de Interés SAT-09-2009, Adquisición de 18,000 vales de combustible	900,000.00	03-Nov-09
887536	Concurso Público No. SAT-CP-15-2009, Seguro colectivo de vida y gastos médicos, para Directores, Funcionarios y empleados de la SAT	13,034,808.00	03-Nov-09
906700	Cotización Pública No. SAT-CO-39-2009, Adquisición de 35 detectores de metal tipo arco	884,975.00	23-Oct-09
877131	Cotización pública No. SAT-GRO-COT-13-2009, Mantenimiento preventivo, correctivo y atención de emergencias para plantas generadoras de energía eléctrica.	468,200.00	15-Oct-09
873276	Cotización Pública No. SAT-CO-34-2009, Impresión de cuadernos de cultura tributaria	811,500.00	13-Oct-09



NOG	DESCRIPCIÓN	MONTO Adjudicado	FECHA DE Adjudicación
860379	Cotización Pública No. SAT-CO-18-2009, Adquisición de siete sistemas de archivos móviles	899,369.93	12-0ct-09
860190	Cotización pública No.SAT-CO-29-2009, Trabajos de remodelación del nivel 1 y de la plazoleta del edificio Torre SAT.	606,529.00	07-0ct-09
765813	Cotización pública No. SAT-GRO-COT-06-2009, construcción de casetas para la instalación de plantas eléctricas en aduana Tecún Uman II.	111,697.30	20-Sep-09
847526	Concurso Público No. SAT-CP-23-2009, Servicio de digitalización de expedientes del archivo de la SAT.	182,000.00	18-Sep-09
846562	Concurso Público No. SAT-CP-26-2009, Implementación de Microsoft dynamics CRM versión.	254,900.00	14-Sep-09
840157	Cotización Pública No. SAT-CO-23-2009, Adquisición de cartuchos de toner y tinta para impresora y fotocopiadora.	297,665.00	11-Sep-09
838837	Concurso Público No. SAT-CE-04-2009, Contratación de los servicios para la implementación del modelo de gestión de servicios de ITIL, I fase.	856,677.00	10-Sep-09
838934	Cotización pública No. SAT-GRC-05-2009, Adquisición de suministros de plástico para la Gerencia Regional Central.	104,375.25	09-Sep-09
845884	Cotización pública No. SAT-GRO-COT-12-2009, Aplicación de pintura exterior e interior en Edificio Sede Regional Occidente, Aduana El Carmen y Aduana La Mesilla.	220,017.99	07-Sep-09
840610	Cotización Pública No. SAT-CO-30-2009, Adquisición de papel engomado, hilos de seda.	820,000.00	31-Ago-09
849316	Cotización Pública No. SAT-CO-09-2009, Contratación del suministro e instalación de un panel para la energía eléctrica.	113,245.00	31-Ago-09
799300	Concurso por Excepción SAT-CE-04-2009, Construcción de muro perimetral en el Ceibo.	7,837,155.46	28-Ago-09
829714	Cotización Pública No. SAT-CO-26-2009, Adquisición de dos equipos de aire acondicionado de precisión.	842,580.00	24-Ago-09
837342	Concurso restringido No. SAT-CR-01-2009, Servicios de pre-producción publicitaria y producción de materiales audiovisuales para el II festival de cultura ciudadana.	427,527.00	24-Ago-09



NOG	DESCRIPCIÓN	MONTO Adjudicado	FECHA DE Adjudicación
830240	Cotización No. SAT-CO-28-2009, Adquisición de una planta generadora de energía eléctrica.	326,190.00	21-Ago-09
825883	Concurso Público No. SAT-CP-13-2009, Servicio de Digitalización de expedientes de la Intendencia de Asuntos Jurídicos.	1,125,000.00	19-Ago-09
817813	Cotización pública No. SAT-GRO-COT-10-2009, para mantenimiento preventivo, correctivo y atención de emergencias a equipos de aires acondicionados para la GRO.	388,720.00	10-Ago-09
765430	Concurso Público No. SAT-18-2008. Contratación del Servicio de Asesoría para Eva- luación de los Procesos Bajo el Estándar CMMI.	978,578.00	29-Jul-09
812129	Cotización Pública No. SAT-CO-12-2009, compra de materiales para cielo falso y tabicación.	234,197.50	28-Jul-09
801429	Cotización Pública No. SAT-CO-17-2009, compra e instalación de sistema de control de acceso de personas.	460,000.00	27-Jul-09
749028	Cotización pública No. SAT-GRN-04-2009, Ampliación de la oficina tributaria Petén; de la Gerencia Regional Nororiente, SAT.	296,036.68	23-Jul-09
781134	Concurso Público No. SAT-07-2009, Servicios de Análisis y Administración Automatizada de Vulnerabilidades en Red de Servidores Internos y de fortalecimiento de Seguridad de redes Inalámbricas.	395,820.00	09-Jul-09
734993	Cotización pública No. SAT-GRS-01-2009. Construcción del muro perimetral en la Aduana Champerico.	264,583.60	07-Jul-09
732885	Cotización pública No. SAT-GRN-03-2009, Construcción de muro de gaviones e instalación de techo nuevo en bodega y rampa de revisión de la Aduana la Ermita.	882,438.90	06-Jul-09
785393	Concurso Público No. SAT-CP12-2009, Contratación del servicio de medición de la calidad del servicio al contribuyente.	270,000.00	25-Jun-09
777862	Concurso Público No. SAT-CP-06-2009, Servicios de asesoría y soporte en sistema operativo LINUX.	131,040.00	16-Jun-09
771317	Cotización Pública No. SAT-CO-07-2009, Adquisición de equipo de almacenamiento departamental tipo NAS.	299,680.55	03-Jun-09



NOG	DESCRIPCIÓN	MONTO Adjudicado	FECHA DE Adjudicación
775843	Cotización pública No. SAT-GRO-COT-08-2009, Servicio de mensajería para la Gerencia Regional Occidente.	326,900.00	02-Jun-09
765333	Concurso Público No.SAT-19-2008 Contratación de Servicios de Soporte y Desarro- llo para el Sistema de Información Tipo Datawarehouse.	3,474,900.00	29-May-09
767565	Cotización pública No. SAT-GRO-07-2009, Adquisición de equipo para la reconstrucción del sistema eléctrico de emergencias para el módulo central, vehículos y revisión de importaciones en aduana Tecún Uman II.	539,021.76	28-May-09
759155	Concurso Público No. SAT-CP-01-2009, Contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para UPS.	312,960.00	21-May-09
762873	Cotización pública No. SAT-GRO-COT-03-2009, ampliación de la capacidad de conducción, reconstrucción y Balance de carga de la acometida de edificio de SAT Quetzaltenango.	230,000.00	20-May-09
720798	Cotización pública No.SAT-GRN-01-2009, Contratación de servicio de mensajería y paquetería para las distintas unidades administrativas de la Gerencia Regional Nororiente.	787,000.00	14-May-09
740985	Cotización pública No. SAT-GRC-02-2009, Compra de suministros de cafetería para la Gerencia Regional Central.	106,651.50	06-May-09
741027	Manifestación de Interés No. SAT-01-2009, Derechos de Licenciamiento y Actualización para Software Oracle de la SAT.	25,963,479.55	31-Mar-09
726850	Concurso Público No. SAT-022-2008, Contratación del servicio de seguridad privada para el resguardo de las instalaciones de la SAT.	18,819,840.00	06-Mar-09
728195	Cotización pública No. SAT-GRC-01-2009, Contratación del servicio de Mensajería para la Gerencia Regional Central.	710,200.00	05-Mar-09
721565	Cotización pública No. EC-SAT-GRO-01-2009, envío de paquetes y sobres para la SAT, Gerencia Regional Occidente	324,360.00	11-Feb-09
698458	Concurso Público No.SAT-26-2008 Contratación de Servicios de Análisis y Administración de Seguridad de Servicios en Línea.	306,000.00	10-Feb-09



NOG	DESCRIPCIÓN	MONTO Adjudicado	FECHA DE Adjudicación
702234	Cotización Pública No.38-2008, Adquisición de 82 metros cuadrados de piso elevado.	183,352.00	22-Ene-09
712744	Cotización Pública No. SAT-45-2008, Arrendamiento de equipos de radiocomunicación.	475,200.00	19-Ene-09

